

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Dr. SALINAS, José Ángel

Vicepresidencia 1°: Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: Dr. LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Dra. Caminos, Leticia M.

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto
CALVANO, Hugo Ricardo
ESTOUP, Justo
GÓMEZ, Liliana Graciela
LANARI ZUBIAUR, Emilio
LAPROVITTA, Ataliva
LEIVA, Mirta Lilian
LÓPEZ DESIMONI, Juan José
MIRANDA GALLINO, Julián
MOLINA, Luis Gonzalo
NIEVES, Alfredo Fabián
PAYES, Agustín
ROMERO, Gabriel Alejandro
SALINAS, José Ángel
SOSA, Miriam Ramona
VALLEJOS, Oscar Alfredo
NAVARRO, Verónica Natalia
OJEDA, María Florencia
PÉREZ, María Soledad

CONCEJALES AUSENTES

SUMARIO

XXIX REUNIÓN – 26 SESIÓN ORDINARIA

27 de octubre de 2016

Portada – Sumario	1 - 4
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
NOTAS OFICIALES	
Expediente 98-S-16 (Versión Taquigráfica de la 24º Sesión Ordinaria del día 13 de Octubre de 2016)	4
NOTAS PARTICULARES	
Expediente 11-V-16	4
Expediente 65-P-16	4
Expediente 04-E-16	4
Expediente 1460-C-16	4 – 5
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
Expediente 761-C-14	5
Expediente 782-C-16	5
Expediente 721-G-15	5
EXPEDIENTES PRESENTADOS POR EL DEM	
Expediente 690-C-14	5
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
Expediente 1446-C-16	5 – 7
Expediente 1448-C-16	7 – 8
Expediente 1449-C-16	8 – 9
Expediente 1450-C-16	9 – 10
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
Expediente 1410-C-16	11
Expediente 66-P-16	10 – 11
Expediente 67-P-16	10 – 11
Expediente 1434-C-16	11 – 29
Expediente 1435-C-16	29 – 30
Expediente 1436-C-16	30 – 31
Expediente 1437-C-16	31 – 32
Expediente 1438-C-16	32 – 33
Expediente 1439-C-16	10 – 11
Expediente 1440-C-16	10 – 11
Expediente 1441-C-16	33
Expediente 1451-C-16	33 – 34
Expediente 1457-C-16	10 – 11; 34 – 35
Expediente 1465-C-16	35 – 38
Expediente 1466-C-16	38 – 39
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
Expediente 1409-C-16	39 – 41
Expediente 1411-C-16	39 – 41
Expediente 1412-C-16	39 – 41
Expediente 1417-C-16	41
Expediente 1418-C-16	41 – 42
Expediente 1421-C-16	39 – 41
Expediente 1422-C-16	39 – 41
Expediente 1423-C-16	39 – 41
Expediente 1424-C-16	39 – 41

Expediente 1425-C-16	39 – 41
Expediente 1426-C-16	39 – 41
Expediente 1427-C-16	39 – 41
Expediente 1428-C-16	39 – 41
Expediente 1429-C-16	39 – 41
Expediente 1430-C-16	39 – 41
Expediente 1431-C-16	39 – 41
Expediente 1442-C-16	39 – 41
Expediente 1443-C-16	39 – 41
Expediente 1444-C-16	39 – 41
Expediente 1445-C-16	39 – 41
Expediente 1452-C-16	39 – 41
Expediente 1453-C-16	39 – 41
Expediente 1454-C-16	39 – 41
Expediente 1455-C-16	39 – 41
Expediente 1456-C-16	39 – 41
Expediente 1458-C-16	39 – 41
Expediente 1459-C-16	39 – 41
Expediente 1461-C-16	39 – 41
Expediente 1462-C-16	39 – 41
PROYECTOS DE DECLARACION	
Expediente 1420-C-16	42 – 43
Expediente 1432-C-16	42
Expediente 1433-C-16	42
Expediente 1447-C-16	42
Expediente 1463-C-16	42
Expediente 1464-C-16	42
INCORPORACIONES	
Expediente 1467-C-16	43
expediente 1468-C-16	43 – 44
expediente 99-S-16	44 – 47
Expedientes de control de gestión	47 – 51
Arrío de Pabellones y finalización	51
Agregados a la Versión Taquigráfica	52 – xx
Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a veintisiete días de octubre de dos mil dieciséis, siendo la hora doce y cincuenta y cinco, dice el

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Buenos días.

Por Secretaría se pasará lista a efecto de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecinueve señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Con la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la Presidencia y con el quórum reglamentario, damos inicio a la 26 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito al concejal Molina a izar el Pabellón Nacional, al concejal Calvano a izar el Pabellón Provincial y al concejal Payes a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Molina procede a izar el Pabellón Nacional; seguidamente, el concejal Calvano procede a izar el Pabellón de la Provincia y el concejal Payes procede a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1- Expediente 98-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).
Eleva Versión Taquigráfica de la 24° Sesión Ordinaria del día 13 de Octubre de 2016, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1- Expediente 11-V-16: Vlizlo, Eugenio Pablo.
Eleva Nota solicitando desafectación del Dominio Público de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y seguidamente la afectación al Dominio Privado.

-Se gira a Secretaría.

2- Expediente 65-P-16: Parroquia Nuestra Señora de Pompeya (Orden Hermanos Capuchinos).
Eleva Nota solicitando Condonación y Exención del Impuesto Automotor del vehículo Modelo Kangoo, matrícula INK 323, como entidad sin fines de lucro.

-Se gira a Secretaría.

3- Expediente 04-E-16: Encinas, Rubén Daniel.
Eleva Nota solicitando Condonación y Eximición del Impuesto Automotor por hijo discapacitado.

-Se gira a Secretaría.

4- Expediente 1460-C-16: Club Atlético Alvear.
Eleva Nota solicitando la imposición de nombre de una calle lindante a las calles Pampin entre Rolón y Alvear del Barrio Aldana y proponer el nombre de Pedro "PILÚ" Gómez.

-Se gira a Secretaría.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

1- Expediente 761-C-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Centurión, Graciela.
Solicita Tarifa Social.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

2- Expediente 782-C-16: Comisión del Barrio Progreso.
Eleva Nota solicitando la extensión del recorrido de la Línea Urbana 104-D (Adjunta Copia del Expediente N° 94-P-15 del DEM). El Departamento Ejecutivo Municipal remite informe de la Subsecretaría de Transporte Urbano en contestación de la nota.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a Secretaría para conocimiento y posterior archivo.

3- Expediente 721-G-15: Departamento Ejecutivo Municipal. González, Ambrosia Jorgelina.
Solicita Tarifa Social Adrema A1-00059073-1.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM

1- Expediente 690-C-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Capilla San Ignacio de Loyola.
Solicita donación de Fracción de lote II de la manzana N° 19.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1- Expediente 1446-C-16: Concejales Gómez, Liliana y Lanari Zubiaur, Emilio.
Proyecto de Ordenanza: Destinar el inmueble municipal individualizado como parcela N° 3, de la manzana E1 de la mensura 13581-U, bajo la Partida Inmobiliaria A1-137194-1 para la construcción de un Centro de Rehabilitación Integral.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Sencillamente, con esta costumbre que nos ha permitido desarrollar las sesiones del Concejo Itinerante, hemos -el año pasado- concurrido al Barrio Esperanza en oportunidad de la sesión que en ese año nos tocó organizar en ese lugar y fuimos, en ese momento solamente yo, pero cuando se suma el concejal Lanari, nos ha acompañado, fuimos a visitar a esos vecinos que nos decían que de acuerdo a una base que ellos tenían de personas jóvenes, personas adultas, niños, correntinos que demandaban rehabilitaciones ante diferentes patologías, se encontraban con el gran problema de la distancia que debían recorrer

para llegar al centro realizado por la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, aquí en calle Rivadavia al 1.600.

Era lógico y atendible, hasta humanitario que nos ocupáramos de encontrar un lugar porque, si me permiten y podemos proyectar la imagen,

-Se proyecta en la pantalla del Recinto un gráfico demostrativo de lo expuesto por la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- vamos a visualizar las distancias que existen entre el Barrio Esperanza, que está al pie de la gráfica, como calle Gutnisky -que quisimos identificar esta calle- y el centro donde se están realizando rehabilitaciones en el marco de los programas que lleva adelante la Municipalidad, es más, nos ocupamos de ver esos esos programas y son realmente programas muy aptos.

Entonces, nos contactamos con la gente de Catastro de la Municipalidad e identificamos un lugar que visiblemente podría ser apto, que en la próxima gráfica seguramente podremos ver,

-Se proyecta un nuevo gráfico en la pantalla del Recinto.

SRA. GÓMEZ.- Eso sigue siendo para demostrar la lejanía de los lugares, a veces.

Hemos encontrado un lugar apto que está precisamente en el centro del Barrio Esperanza, allí – se exhibe el gráfico siguiente- tenemos Mitaí Roga, tenemos cercano centro de desarrollo y desde acá no sé si ustedes visualizan las adrems con letra y número en un espacio,

-Se amplía la imagen de la pantalla para tener una mejor apreciación del lugar indicado.

SRA. GÓMEZ.- exacto, ese lugar, nos hemos ocupado de averiguar el dominio y figuraba en Catastro como de otro municipio. Hicimos todas las gestiones técnicas acompañados por Catastro de la Municipalidad, se cruzaron información con Catastro de la Provincia y se ha definido que esa parcela que tenía Adrema de otro municipio, fue dado de baja de aquel, lo que hizo posible que se operara el alta de la parcela al dominio municipal.

Hechas las consultas técnicas de la posibilidad de hacerlo en ese lugar y dados los informes que figuran en el proyecto, se ha definido que es el lugar más apto por el lugar en el que se encuentra, dentro de ese Barrio. Además, es un lugar hasta intermedio entre las comunidades del Barrio doctor Montaña y el Barrio Santa Margarita.

En el último censo, por ejemplo, del año 2010, nos habla sólo del Barrio Esperanza, que arroja un total de tres mil cuatrocientos sesenta y tres habitantes, solo el Barrio Esperanza, a lo que debemos sumar el Barrio doctor Montaña y el Barrio Santa Margarita. Seguramente, cuando se gire a las comisiones iremos rectificando los datos porque puede ser que no fuere ese el número final, pero de lo que estoy segura es que así fuere el diez por ciento o el cien por ciento de la cifra que dije, esa comunidad también merece la rehabilitación a sus discapacidades porque mucho hablamos de inclusión y tenemos un centro que está, por nuestro ordenamiento, por nuestro planeamiento está bastante alejado de esta zona, que son las que demandan y mucha atención.

Entonces, señor presidente, nos hemos ocupado con el doctor Lanari de verificar la situación de esta gente, de hacer las gestiones técnicas con el municipio y con la Provincia y

este es el predio que consideramos y por eso lo planteamos en un proyecto de ordenanza que debe ser destinado el inmueble municipal para la construcción de un centro de rehabilitación.

Sencillamente es eso señor presidente, llevar también calidad de vida e inclusión a esta zona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el orden del día.

2- Expediente 1448-C-16: Concejala Gómez, Liliana.

Proyecto de Ordenanza: Modificar la Ordenanza N° 1731 (sentido de circulación).

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejala Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Señor presidente, este proyecto de ordenanza está íntimamente relacionado con dos proyectos de comunicación; solicito que se lea el extracto de los proyectos, expedientes 1.417-C-16 y 1.428-C-16, si es posible.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura a las carátulas de los expedientes solicitados por la concejala Gómez.

4- Expediente 1.417-C-16: Concejala Gómez, Liliana.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se realice el retiro del tramo del parterre que interrumpe el cruce vehicular de calle Chubut y Av. El Maestro sentido Oeste-Este, a los efectos de dar fluidez y seguridad vial.

5- Expediente 1.418-C-16: Concejala Gómez, Liliana.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se realice un relevamiento de la conducta vehicular y de peatones en la intersección de la Av. J. M. Estrada y calle Viedma, a los efectos de implementar un sistema de ordenamiento que respete las normas de seguridad para todos.

SRA. GÓMEZ.- Gracias señora prosecretaria.

Señor presidente, cuando decía que tiene vinculación es porque el proyecto de ordenanza que intenta modificar la Ordenanza 1.731, que fijaba sentidos de circulación en una amplia zona de nuestra ciudad, luego de la Resolución N°82 de este Cuerpo, que pedíamos justamente que se haga un estudio y un relevamiento para darle sentido lógico a una zona importante y además las notas de vecinos que forman parte del expediente, hemos trabajado en lo que va de este año, desde mayo que presentamos y aprobamos aquella resolución hasta ahora, hemos trabajado para darle realmente un trabajo que sea seguro no sólo para los que por uso y costumbre transitan la zona sino principalmente para los que ingresan a esta zona - que estoy hablando para que nos grafiquemos- principalmente vecinos del Barrio Tejas, 300 Viviendas, Codepro.

-Se exhibe en pantalla plano de los barrios y calles mencionados por la concejala Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Esta es una zona bastante amplia, estamos hablando de la Avenida del IV Centenario, Avenida Teniente Ibañez, Avenida Maipú, Avenida el Maestro, Avenida Iberá. Toda esa zona, cuando surge la primera ordenanza que es la Ordenanza N°1.731, no teníamos por ejemplo del Barrio Las Tejas y estaba bastante poco clara la circulación de la zona que hoy comienza a tener construcciones de viviendas.

El trabajo se realizó, este es el modelo que presentamos para ser analizado en comisiones, lo hemos trabajado con vecinos, nos hemos reunido nuevamente -obvio- con los

técnicos de ordenamiento de la Municipalidad y modificar esta ordenanza nos llevaría – además- pero no dentro de la ordenanza, por eso pedí que se lean las comunicaciones, retirar traza de parterres que hoy estarían obstruyendo circulación por ejemplo de calle, para los que conocen la zona, calle Chubut, para ingresar hacia Avenida El Maestro y retomar si se quiere hacia Avenida Maipú.

Son parterres que estaban pensados para otro ordenamiento vial, bien, hoy nos encontramos con estas nuevas trazas y debemos pedir esta apertura de parterres y con el nuevo ordenamiento hay un cruce que va a ser complicado trabajarlo pero que lo podemos hacer, que es el de Viedma y José Manuel Estrada, que reitero, toda esa zona estaba hasta teniendo sentido de circulación por usos y costumbres de los vecinos, pero cuando nos toca legislar en el tránsito lo tenemos que hacer en el marco mucho más integral, que es nada más la zona de los barrios que involucra.

Entonces, tenemos este proyecto de ordenanza, trabajamos con los técnicos que corresponde y además estos dos proyectos de comunicación que van a dar marco más viable a todo este proyecto de modificación.

Parece poco, pero realmente ha sido un trabajo que nos ha demandado estar en contacto con vecinos, seguramente que alguno quedó desconforme pero la mayoría colaboró para llegar a este cuadro y lo principal es que tenemos el compromiso de los mismos vecinos, incluso de comercios de la zona, que llegado el momento, lo que surja como ordenanza, se van a hacer cargo de acompañar en una campaña vial en la zona. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a la Comisiones de Obras, Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 1.449-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Ordenanza: Adherir a la Ley Provincial 6.380 que declara patrimonio inalienable a las expresiones y fiestas del carnaval.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente, el proyecto de ordenanza que presentamos hoy, para que tome estado parlamentario, es un proyecto de adhesión a una Ley Provincial que se sancionó recientemente, que establece la inalienabilidad del carnaval como expresión cultural y artística del pueblo correntino; y en realidad lo que buscamos es revalidar en términos normativos lo que ya es parte de nuestra cultura y de nuestro sentimiento popular.

Creemos señor presidente que este hecho cultural tan propio tan nuestro, que es el carnaval, tiene que tener todas las medidas que co ayuden a potenciarlo, a revalorizarlo, a ponerlo siempre en agenda; y en ese sentido es que presentamos este proyecto.

No tiene un desarrollo normativo más que el de buscar la adhesión, y lo que también buscamos es siga siendo el carnaval, un hecho, que no solo culturalmente, sino turísticamente pueda explotarse por parte de nuestra ciudad. Nosotros entendemos que es una de las ventajas competitivas que tiene Corrientes para potenciarse en la región y el País, inclusive en el MERCOSUR y poder generar a través de esto, desarrollos en términos turísticos, que sabemos que genera empleo de manera directa e indirecta y que genera muchas posibilidades para muchas personas que hoy en día, de manera un poco más, un poco menos organizada, están viviendo de el carnaval.

Trabajar de tal manera que el carnaval pueda ser una industria que genere todo el año oportunidades y no solamente esos meses previos a la fiesta y que luego se termine evaporando, sobre todo conociendo la realidad de que muchas de las actividades que están en torno al carnaval, nosotros hoy por hoy tendríamos a no importarla porque son trabajadores o artistas de otras provincias; que en cierta forma desaprovechando la posibilidad de que los correntinos la puedan llevar adelante, por una cuestión muchas veces no de capacidad, sino de volumen y porque no lo estamos trabajando estratégicamente para poder desarrollarlo.

Si bien este proyecto no contempla algunas cuestiones sirve para ponerlo en la agenda, para ponerlo normativamente y que se sepa que para la Ciudad de Corrientes esto es un patrimonio inalienable en términos normativos, como ya lo es para el pueblo correntino que lo vive de esa manera.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a la Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 1.450-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Ordenanza: Modificar parcialmente la Ordenanza 4.158 de Preservación del Patrimonio Cultural y Arquitectónico Urbanístico.

-Se produce un problema con la banca del concejal Romero, se interrumpe brevemente la Sesión para efectuar el cambio de la misma.

-Solucionado el inconveniente dice el

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente, para comentar brevemente este proyecto de ordenanza que estamos presentando, en realidad es una modificación parcial a la Ordenanza 4.158 de preservación del Patrimonio Cultural y Arquitectónico Urbanístico de la Ciudad, sobre todo es más que nada una actualización de algunas cuestiones y también incorporamos una novedad.

En cuanto a la actualización, bueno esta ordenanza...incluso habla en algún momento de expropiación, en ese sentido como sabemos el Municipio no tiene facultades para expropiar, en todo caso lo tiene que hacer la provincia, así que hacemos algunas correcciones en ese sentido, y que además las declaraciones de interés cultural que haga la ciudad, se hagan indefectiblemente por ordenanza.

Si bien una sana práctica política -a mi gusto- por esa sana práctica se ha venido llevando adelante las declaraciones de interés cultural por ordenanza, ésta ordenanza particularmente establecía que la debía hacer el Poder Ejecutivo, así que en eso también estamos una corrección que nos parece plausible.

Pero, lo más importante crememos nosotros -y en esto si sería la novedad- sobre todo incorporando la figura administrativa de la llamada ocupación temporaria. Esta figura tiene por fin que cuando en un caso de urgencia, de emergencia, o ante una necesidad pública imperante, cuando algún bien inmueble, que sea declarado patrimonio cultural, ya sea por el orden nacional, provincial o municipal, y se encuentre en peligro, la Municipalidad tenga una

herramienta expedita, una herramienta rápida para intervenir y evitar que ese patrimonio cultural pueda ser afectado.

Se declararía por una ordenada del H. Concejo Deliberante, pero a pedido del Poder Ejecutivo; por un plazo breve y determinado y siempre para esta ocupación temporaria sería solamente en caso de protección y conservación del inmueble. Por ahí para poner un ejemplo concreto de algo que pasó en la Ciudad de Corrientes hace muchos años en su momento con la Casa Martínez.

La Casa Martínez cuando iba a ser demolida allá por los años ochenta; por una acción judicial se evitó eso, si el Municipio hubiese tenido por ejemplo esta herramienta, podía haber intervenido y evitar el desmoronamiento, incluso la situación de precariedad en que después quedó el inmueble.

Así que en ese sentido es la figura que estamos queriendo implementar; la de ocupación temporaria, además creo que le damos una perspectiva más garantista incluso que la Ley de Expropiación a nivel nacional, que incluye la ocupación temporaria, pero sin indemnización. Si la Ley Nacional de Expropiación establece la indemnización solamente para el caso de expropiación, pero al establecer la ocupación temporaria, no establece indemnización.

En este caso, si el Municipio al hacer la ocupación temporaria llega a generar algún daño o genera gastos, sobre todo para los que son inmuebles de carácter privado, de interés cultural pero privados, en esos casos el municipio estaría obligado a llevar adelante esta indemnización y también de alguna manera, genera también la cautela de que la herramienta no sea usada para otros tipos de cuestiones.

Bueno es lo que estamos proponiendo, seguramente podrán ser estudiada, reflexionada, debatida y porque no también enriquecida, en las comisiones correspondientes.

Muchas gracias.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo; a la de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCION.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente, de acuerdo a lo pautado en la Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución, números: 2º, 3º, 9º y 10.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. ESTOUP.- Perdón vuelvo a reformular para que se ponga a consideración de los señores concejales, los Proyectos de Resolución en conjunto, números: 2º, 3º, 9º, 10 y 13.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se darán lectura a sus carátulas.

2-Expediente 66-P-16: Presidencia del Honorable Concejo Deliberante (Dr. Salinas, José A.)
Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 314-P-16, del HCD.

3-Expediente 67-P-16: Presidencia del Honorable Concejo Deliberante (Dr. Salinas, José A.)
Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 317-P-16, del HCD.

9-Expediente 1439-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe cantidad de agentes municipales recientemente reencasillados.

10-Expediente 1440-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se informe sobre las medidas de regularización laboral de agentes municipales, durante este año y las planeadas para el año que viene.

13-Expediente 1457-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe el sistema utilizado para el mantenimiento de las calles de tierra de la Ciudad de Corrientes.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Resolución, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Si, señor presidente: de la misma manera para solicitar que se ponga en consideración de los señores concejales los Proyectos de Resolución, en conjunto números: 2°, 3°, 9°, 10 y 13.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Resoluciones.

1-Expediente 1410-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, con carácter de urgente, se proceda a realizar una limpieza de todo el sistema de desagües pluviales de las 176 Viviendas del Barrio 17 de Agosto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Gracias señor presidente, únicamente para poner en énfasis la importancia de este proyecto de una manera tan importante, en la Ciudad de Corrientes que se ve afectada en distintas áreas, sobre todo por las inundaciones cada vez que aparecen las lluvias. Era para reforzar la idea y nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

4-Expediente 1.434-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se disponga no ampliar a otras Avenidas y Calles de la Ciudad el Sistema de Fotomultas hasta tanto se produzcan las informaciones requeridas por este HCD en Resoluciones del Cuerpo N° 103/16 y 280/16.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente, este proyecto a mí me resultó absolutamente ineludible tener que redactarlo, en función de un tema que es de agenda pública, de debate permanente, en la ciudad hace bastantes semanas.

Se introduce un ingrediente, estos últimos días, a partir de conocer por expresiones del subsecretario de Tránsito de la Municipalidad, el señor Odena, donde aparentemente, entusiasmado digamos con el sistema de las foto multas, informa a la población a través de los medios de comunicación, que el sistema esta pronto a ampliarse, en un tiempo muy breve por cierto.

El señor Odena dice concretamente, al diario El Litoral, voy a leer textualmente, señor presidente permiso para hacerlo: *“A fines de noviembre o comienzo de diciembre, vamos a ampliar las zonas vinculadas a otras avenidas y también al casco céntrico”* Y yo detallo que no citándolo textualmente pero concretamente, lo que se piensa evidentemente, supongo yo, que el Ejecutivo todo -digamos- estará detrás de ampliar este sistema a las avenidas entre otras: la Avenida Cazadores Correntinos, Centenario y también arterias céntricas de la ciudad, como calles 9 de Julio, Santa Fe y La Rioja.

Todos estos datos son en definitiva extraídos de la Prensa local, que evidentemente suelen tener más información que los señores concejales o por lo menos información de primera mano, a diferencia de la que tenemos nosotros.

Cosa que sería bueno que se revierta ¿no? O que por lo menos la Prensa, tenga al mismo tiempo que nosotros, la información -al mismo tiempo- yo no digo que nos den un trato preferencial o prioritario, pero por lo menos al mismo tiempo.

Bueno esto no está ocurriendo y francamente me resultó un poco irritante para el papel que tenemos que defender, desde acá del Concejo Deliberante y yo en esto creo que todos los señores concejales, los de la bancada opositora pero también los de la bancada oficialista, estarán contestes que tenemos que defender nuestras atribuciones; y que tenemos que defender nuestras facultades; y que tenemos que defender nuestros pronunciamientos.

Y en este sentido el funcionario, el señor Odena que es la cara visible de esto, porque yo no leí otras declaraciones parecidas, pero evidentemente, si se expresa y no hay réplica, no hay aclaración por parte del señor Intendente Municipal o por el excelente secretario de Transporte y Tránsito, que tenemos en el Municipio, si no hay ninguna novedad, es evidente que se piensa ampliar el sistema de foto multas con toda la discusión que se ha generado y que se mantiene.

Porque quiero recordarles señores y señoras concejales, que hemos aprobado dos proyectos de resolución, que se han convertido por ende, en Resolución la N° 103 del 19 de Mayo del corriente -19 de Mayo-, esta es promovida por el bloque opositor y recientemente, hace pocas semanas, hace tres semanas aproximadamente, promovida por el bloque oficialista la N° 280/16.

Es decir, hay una identidad de preocupación, hay una identidad del propósito de conseguir claridad, transparencia, de conseguir información, sobre distintas cuestiones que se vienen debatiendo acerca del sistema de foto multas, por el conjunto del Concejo Deliberante,

a juzgar por los proyectos de resolución, que se han aprobado por unanimidad, en este Cuerpo.

Sin embargo, por lo menos reitero, a partir de las declaraciones de Odena, que no han sido desmentidas por sus superiores, es decir por el inefable secretario de Transporte y Tránsito, doctor Larrea y tampoco por el Intendente Municipal, superior inmediato, sería el ingeniero Fabián Ríos, parece que lo que se trata acá, en el Concejo Deliberante, con respecto a este tema, es una anécdota, es un debate, es poco más o menos como si fuera una novela romántica -digamos- si uno no sabe si creerle mucho, no creerle en fin, tiene datos que por ahí son de la realidad, pero otros ficticiales.

Bueno yo creo que las cosas no son así, o por lo menos lo que estoy seguro es que no deberían ser así; entonces la resultante de esta preocupación la he trasladado en este proyecto de resolución, que es muy sencillo, el proyecto en sustancia, dice: bueno paren muchachos, no avancen con la ampliación del sistema de foto multas, por lo menos hasta que contesten los pedidos de informes que han sido aprobados por unanimidad por este Concejo Deliberante; y que este Concejo Deliberante, tenga la oportunidad de analizar el convenio con ANCA, que le deja 60% de ganancias a la empresa, analizar las inversiones, analizar el punto muy elocuentemente explicado por concejales de mi bancada, en el sentido que no es la única empresa que podría prestar este servicio, bueno no quiero volver sobre una cantidad de cuestiones que ya han sido profusamente debatidas.

Ahora la verdad que uno va de sorpresa en sorpresa, en el día de la fecha, diario El Litoral, -hoy es jueves 27 de Octubre ¿no? sí- hay una información sobre foto multas, dice: *“Las multas detectadas con el nuevo sistema se imprimen en Santa Fe. Ante la inminente llegada de la foto multas, la Municipalidad ofrece posibilidad y facilidad de pago”*; y luego hay, creo los periodistas le suelen decir una volanta: *“Control. Las actas son impresas en Santa Fe y luego distribuidas en la Ciudad por Correo Argentino”*.

Esto no está desmentido por las declaraciones del funcionario Odena, por lo cual hay que tomar por cierta y ante la falta de información formal y precisa por parte del Departamento Ejecutivo, es evidente que las actas se imprimen en Santa Fe, o sea se toma acá, sobre la Avenida 3 de Abril, Independencia y Ferré, es decir se acumularán, luego se envían por mecanismos electrónicos me imagino y en Santa Fe se imprimen, lo que me pregunto, es en qué momento se validan esas multas ¿se validan en Santa Fe? Es decir ¿hacen viajar a los inspectores de tránsito allá a Santa Fe, para que los inspectores de Tránsito Municipal de Corrientes convaliden las multas y allá se imprimen, vuelven y después son convalidadas por parte de los inspectores de tránsito acá en Corrientes?

La verdad que nada de esto está explicado y suma un elemento más a este planteo, que frente a la falta de transparencia, frente a la falta de información, frente a la falta de respeto institucional hacia las atribuciones de este Cuerpo, habiéndose en definitiva precipitado, la aplicación del sistema de foto multas, de “rompe y raja” digamos, sin hacer pasar este tema por el Honorable Concejo Deliberante es decir, con el desprecio que todo esto indica.

Este proyecto de resolución lo que busca es, ya que está en determinada zona de la Ciudad, por favor al Departamento Ejecutivo Municipal, que mientras no nos responda y

mientras que el Concejo no resuelva sobre el particular, que no avancen, es decir que no amplíen las zonas donde este servicio se está prestando.

Con esta fundamentación, solicito la aprobación del proyecto de resolución, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente, entendemos perfectamente la preocupación de los concejales, principalmente del concejal que ha redactado el proyecto. Nosotros entendemos que en el corto plazo seguramente llegaran los informes, dado que se están haciendo las evaluaciones y estadísticas. Pero en el sentido de ampliarlo, el sistema de foto multas, nosotros en este sentido, nos parece correcto, más allá de todas las cuestiones, porque seguimos priorizando la cuestión de la vida y el control del tránsito vehicular. Así que por ello voy a solicitar el rechazo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente, adelantando el acompañamiento al proyecto del concejal Romero, es una cuestión que nos preocupa y nos viene ocupando a los miembros de nuestro interbloque hace tiempo; y sobre todo agravado porque pasó mucho en el medio, desde que empezamos el debate y lo que no tenemos todavía son respuestas.

Aquí se debatió largo y tendido durante horas, proyectos solicitando informes, se aprobó un proyecto en mayo, luego aquí algunos miembros del oficialismo también presentaron un informe; la cuestión es que no hay respuestas a ninguno de los informes, ni al de mayo, ni al de hace un mes, ni al del Frente para la Victoria.

Entonces la verdad, lo que nosotros encontramos acá, es que no hay respuestas, pero mientras tanto este sistema está funcionando, mientras tanto se están labrando multas, mientras tanto no sabemos en Santa Fe quien controla la legalidad de las mismas, te las mandan por Correo Argentino, te van a llegar a tu casa, ya estamos creo que al límite de sacar una moratoria para pagar esas multas, lo único que está faltando.

Y no nos parece que esto tenga que caer en una cuestión de gustos o de lo que uno piensa, sino lo que dice nuestra Carta Orgánica, señor presidente, y es muy clara la Carta Orgánica Municipal con respecto a esta cuestión, nosotros no podemos delegar en el Departamento Ejecutivo Municipal la contratación directa de una empresa, cuando se debió haber llevado adelante, primero un proceso licitatorio, segundo una evaluación previa.

Quizás voy a pecar de reiterativo pero, me parece que el tema sigue estando acá y va a seguir estando hasta que no haya transparencia y hasta que el vecino correntino no sepa que este sistema en realidad, o no tenga la certeza, es para mejorar el control vehicular y no para recaudar y no para sacar dinero de cualquier manera al contribuyente, para financiar quien sabe que, porque el área de tránsito no es, seguramente, porque este mismo interbloque propuso que lo recaudado pueda dotar al área de tránsito, hicimos un montón de planteos y nada ha tenido respuestas.

Parece que están esperando a ver cómo le dan los números, como le cierran los números para vender algo a los medios y que nos enteremos por ahí, porque todo lo que nos enteramos es por noticias periodísticas.

Creo señor presidente, que aquí volvemos a estar al borde, digamos en términos institucionales, los funcionarios que estaban hablando de esto, están al borde en términos de responsabilidades penales y civiles; y me parece que no están entendiendo la buena predisposición que ha tenido este interbloqueo, de buscar que haya respuestas y al contrario están yendo por más, en una práctica típica del Frente para la Victoria, de ir por más, de ir por los hechos; cuando en realidad tendría que buscar otro tipo de mecanismo, cuando la Carta Orgánica lo establece.

Así que, me parece señor presidente que no es menor, creo que hay que decirlo, desconocemos que áreas se van a ampliar, seguramente nos enteraremos por los diarios como cualquier contribuyente y eso no puede ser la normalidad en este Cuerpo; me parece que tienen que reflexionar, sobre todo los miembros del oficialismo, que son quienes presentaron un proyecto diciendo: *“ahora si va a haber respuestas porque el nuestro es más amplio y está mejor redactado”*, no sé cuáles eran los fundamentos que el proyecto de ellos iba a tener respuestas y el nuestro no la tenía, pero hasta ahora no hay respuesta y mientras tanto al contribuyente *“marche preso”*, se le sigue generando multas y no sabemos con qué criterio ni quien la va a llevar adelante.

Insistiremos señor presidente, con este proyecto, e insistiremos todas las veces que haya que seguir insistiendo; y cuando empiecen a llegar las foto multas, seguramente que insistiremos en otro ámbito, me parece que todo eso se puede evitar, si el espíritu es el de mejorar el control vehicular nosotros estamos dispuestos, si el espíritu es recaudar de cualquier manera, hacer una caja y prepararse para las elecciones del año que viene, seguramente que no nos vamos a poner de acuerdo. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, evidentemente a esta cuestión de la implementación del sistema de control vehicular inteligente, en vez de brindársele más claridad al problema o al tema, lo que se está haciendo es oscurecer cada vez más y lo que nos lleva a la convicción de que no estamos ante a un verdadero sistema que como se dice pomposamente pretende proteger la vida; sino que esto nos lleva a la convicción de que lo que se está haciendo es promover un sistema meramente recaudatorio, con alguna visibilidad en aspectos que hacen al control del tránsito.

Lo cierto y concreto es que como se ha dicho acá, insistentes pedidos de informes de nuestra parte y del propio oficialismo no han sido respondidos, lo cierto y evidente es que incluso acá se llegó a decir de parte del bloque oficialista, a ofrecernos una reunión, con todo el Honorable Concejo Deliberante, donde iba a venir el secretario, mañana, pasado, nunca vino, nunca respondieron; y lo cierto es que este tema sigue sin clarificarse, es evidente que enviar las foto multas detectas a la Ciudad de Santa Fe, es inexplicable.

En el convenio, cuando se pudo conseguir esa fotocopia de convenio por vía extraoficial, nos enteramos que la propia empresa que presta este servicio, ni siquiera tiene domicilio en Corrientes, de manera que si alguien quisiera ir a tener alguna información directa relacionada con esta temática, no puede concurrir a esa empresa porque no tiene domicilio, el domicilio que se fijó en ese pseudo acuerdo o contrato o no sé qué es lo que será, figura un domicilio en la

Ciudad de Santa Fe, con lo cual estamos en el absoluto desconocimiento oficial de cómo se está llevando este sistema adelante.

Entonces, queriéndonos conformar con que, lo que se hace es preservar la vida, mientras tanto en el resto de la ciudad se sigue observando que la vida no se preserva; porque esta semana misma se han producido accidentes fatales en otros lugares de la ciudad y los pobres inspectores de tránsito no dan abasto para cubrir el control vehicular, en la mayoría de las avenidas, sobre todo, altamente transitadas en la ciudad.

Entonces, que estamos haciendo, estamos poniendo nuevamente una política de coyuntura de oscura y dudosa efectividad, de oscura y dudosa legalidad y mientras tanto la dirección de tránsito, no tiene ni combustible, no tiene vehículos, no hay...

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Concejal López Desimoni, nos atenemos al expediente por favor.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Me estoy ateniendo al expediente, porque estoy hablando del tema de las fotos multas, que está relacionado con el expediente de tránsito.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- El expediente solicita una abstención simplemente hasta tanto no se reciban los informes, estamos esperando los informes...

-Hablan varios a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Concejal Payes, no interrumpa y no conteste concejal López Desimoni, aténgase al expediente, continúe.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Lo hemos hecho más de una vez, ustedes no contestan nunca, ése es el problema.

Siguiendo con el expediente si me permite, señor presidente, estamos hablando del tema de tránsito y por lo tanto, estoy sujeto al expediente; pero concretamente, voy a solicitar, voy a mocionar, acompañar la aprobación de este proyecto, porque ¿saben qué? Hay que entender de una vez por todas lo siguiente, acá se está solicitando, no se les está ordenando, no se les está diciendo que no, no se le está prohibiendo, acá se les está solicitando, pidiendo, exhortando, rogando, como quieran, solamente es una petición, lo cual de ninguna manera, torna obligatoria cumplir con dicha solicitud, si es que así lo considera el Departamento Ejecutivo.

Por lo tanto, es incomprensible, que el bloque oficialista proponga el rechazo a una solicitud, desconociendo una vez más, cuales son las atribuciones de este Concejo Deliberante e impidiendo ya sistemáticamente, metiendo chicanas a cada vez que interbloque opositor pretende algún pedido de informes, con excusa baratas, que lo único que hacen es poner trabas al trabajo del Concejo Deliberante; porque si no se conoce en este Concejo Deliberante, cuestiones tan importantes como las que se debaten en el sistema vehicular, que dejamos para el pobre vecino, la gente pregunta ¿qué hacemos con la foto multa?

Mira, ¿sabes qué? Nosotros no sabemos, porque no conocemos, en el Concejo Deliberante, no conocemos como se está implementando este sistema; esa es la realidad, desde que empezó a hablarse de la instalación de cámaras, desde el mes de abril y desde que nosotros presentamos el primer proyecto en el mes de mayo.

Por lo tanto, señor presidente, voy a solicitar la aprobación y voy a acompañar como todo nuestro bloque; y le pido sincera reflexión al bloque oficialista, para que deje de utilizar sistemáticamente rechazos, a solicitudes o a pedidos de informes, que lo único que persiguen es conocer debidamente y como corresponde ejercer las facultades que tenemos como concejales de esta Ciudad.

Nada más, gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente, quiero que se ponga a consideración la moción de orden, en virtud de las posiciones que se han expresado hoy para la votación, hay dos mociones o por lo menos una moción de rechazo...

-Dialogan, varios concejales.
-Suena el timbre de manera reiterada llamando al orden.
-Continúa el

SR. LAPROVITTA.- Hago la moción que se ponga a consideración el expediente, recordando, señor presidente, recordando, señor presidente, obviamente la moción de orden por la afirmativa o por la negativa al proyecto de Resolución.

-Hablan varios a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Hay dos mociones, concejal Romero por la aprobación, concejal Estoup por el rechazo.

Se pone en consideración entonces, por la aprobación.

-El señor secretario procede a contar los votos y se constatan nueve votos por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Nueve votos por la aprobación.

En consideración por el rechazo.

-El señor secretario procede a contar los votos y se constatan nueve votos por el rechazo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Nueve votos por el rechazo.

Como lo dice nuestro reglamento, se reabre el debate.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- La verdad que deberían llamar la atención otras cosas, como arbitrar de las atribuciones que tenemos, renunciar a nuestros privilegios, renunciar a nuestras funciones, eso sí nos debería llamar la atención, no respetar los pronunciamientos que hemos tenido como Cuerpo y máxime cuando los mismos han sido en forma unánime, no hacernos eco de las preocupaciones, que surgen a partir de un sistema que se instaló desde la clandestinidad, desde el oscurantismo.

Un sistema que se instaló desde la buena o mala voluntad, pero en concreto, de la voluntad unilateral nada más que del Departamento Ejecutivo, del intendente con una empresa privada, que aparentemente él mismo eligió o su secretario de Transporte o no sé quién o algún amigo.

El inefable Larrea, siempre metido en estas cosas bien claras y bien transparentes...

-Hablan varios a la vez.
-Suena el timbre llamando al orden.
-Continúa el

SR. ROMERO.- Esta cuestión de la seguridad vial, del trabajo para defender la vida, para la prevención de siniestros, por lo menos para la disminución de los mismos, debería interpelarnos para ser más serios, para llamar las cosas por su nombre, como lo ha dicho acá el estimado amigo, concejal López Desimoni, los siniestros siguen produciéndose y hay que asumir esa problemática.

Si las foto multas van a servir para recaudar, que en los hechos concretos en todos los lugares donde se ha instalado es para eso, básicamente, bueno la pregunta es entonces porque este ruinoso sesenta-cuarenta, porque no ochenta-veinte o noventa-diez.

Entonces, de esa manera tendríamos muchos más recursos para la preocupación que traslada mi colega acá, para que haya más motos, más vehículos, para que hayan más inspectores estén bien pertrechados, con las herramientas que corresponden, para que tengamos de hecho más inspectores, más alcoholímetros, yo aceptaría una orientación de política pública en ese sentido, sabiendo que el sistema de foto multas básicamente es para recaudar.

¿Por qué, no nos sacamos las caretas? ¿Por qué no nos decimos las cosas tal y como son? Que se está buscando recaudar ¿Por qué queremos disfrazar el tema? con pomposas frases o frases románticas en que estamos interesados en la conservación de la vida.

Pero, para preservar la vida, para evitar los siniestros, hay que desplegar una cantidad de acciones muy concretas, entonces me pregunto, el sistema de foto multas ¿Cómo pudo evitar instalarse en Cazadores Correntinos y Medrano, donde casi todas las semanas o cada dos semanas hay un siniestro que se lleva vidas?

¿Cómo es posible que el sistema de foto multas no se instalara en la Avenida Armenia, que es la Avenida más conflictiva de la Ciudad, donde más accidente se ve cuando la gente viene a trabajar?

Hay cosas que son de sentido común, no es necesario ni ser especialista para advertir la conflictividad y donde se instala el sistema de foto multas, justamente en los lugares especiales para poder recaudar y para poder recaudar mucho.

La preocupación adicional es, ¿Por qué se lleva seis puntos de diez se la lleva la empresa ANCA? ¿Por qué se la lleva? Esto no está resuelto y encima y este es el propósito de este proyecto de Resolución es que paren un poco, hasta que expliquen algo, hasta que expliquen ¿Por qué no llamaron a licitación? Hasta que expliquen ¿Por qué ANCA es insustituible? Hasta que expliquen en definitiva, en concreto, el ¿Por qué de este negocio o negociado? Hasta que expliquen ¿Por qué no mandaron el proyecto al Concejo Deliberante? ¿Cuál es el problema de haber mandado este negocio? Si tan magnífico es, tan trascendente, para luchar por la preservación de la vida y evitar la siniestralidad, es, entonces ¿Por qué no lo mandaron al Concejo Deliberante para que el Municipio se engalane con una política pública que nos ponga a la altura de las circunstancias del terrible problema que tenemos en la ciudad?

Tenía la esperanza, la expectativa, que en este tema iba a primar la cordura, la precaución y sobre todo, lo relacionado con la defensa de nuestras inversiones y atribuciones. Nadie dice siquiera, que no amplíen; amplíen cuando, por lo menos, respondan los pedidos de informe. Hay un proyecto de un señor concejal, que lo pensó ya el 19 de mayo del corriente

año; junio, julio, agosto, septiembre, octubre, cinco meses y medio en los cuales no se respondió ¿por qué no responden ese pedido de informes? que si bien lo promovió mi estimado colega Desimoni, lo aprobamos acá por unanimidad, es parte de la defensa de los actos que tenemos que hacer del Concejo Deliberante como tal, como Cuerpo político de la ciudad.

Con esta fundamentación y lamentando la posición del oficialismo, evidentemente irreversible la defensa del negocio este, el negociado este, voy a solicitar la aprobación del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias, señor presidente. Un par de cosas, primero, la verdad es que, por ahí, se reclama tanto calidad institucional desde alguna de las bancas de mis colegas y después tiran todo por la borda o borran con el codo lo que escriben con la mano.

No voy a permitir a ningún colega que me ensucie, a mí personalmente y, seguramente compartiré con mi bloque la situación en la que nos endilgan que esto es un negociado, que es oscurantismo, que estamos en algo para armar una caja. La verdad, es que tal vez, el ladrón sabe que son de su condición y quizás tengan algo que ver con todo esto, porque a nivel nacional y a nivel provincial van a tener que dar explicaciones, sobre todo a nivel provincial, que es lo mas cercano que tienen para empezar a explicar.

Capaz que eso es lo que los está haciendo reflexionar y empezar acusar a los otros, a los colegas, los pares, de cosas que tal vez ellos tengan que explicar.

Entonces, señor presidente, vuelvo a repetir lo que ya hemos dicho anteriormente, a esta gestión, la del ingeniero Fabián Ríos -como la anterior gestión de Camau- no la van a frenar, en el sentido de ir por las herramientas necesarias para cuidar y proteger la vida; se están contradiciendo hasta en el mismo momento en el que hablan de porqué no se pone un radar en tal calle, en tal intersección, porqué no en tal otra, y sin embargo, presentan un proyecto pretendiendo frenar las herramientas que tanto bien están haciendo actualmente a la sociedad, dicho, no por este concejal, sino por las autoridades del hospital Escuela, que es el lugar donde acuden los accidentados.

Entonces ¿en qué quedamos? Por un lado, impiden que nosotros podamos poner en práctica este tipo de herramientas; por otro lado, tampoco colaboran con las instituciones y entidades del Gobierno de la Provincia que podrían, tranquilamente, estar trabajando en forma conjunta, codo a codo con la Dirección de Transito de la Municipalidad de Corrientes para erradicar estas cifras dolorosas de los siniestros viales, tampoco lo hacen. Entonces, para predicar higiene, es nada más y nada menos, el chancho el que nos está dando estas pautas.

Sinceramente, para creerles desde ya, primero me van a tener que empezar a demostrar que realmente les preocupan los accidentes, los siniestros viales; que les preocupa que los chicos no tomen alcohol, que realmente les preocupa los enormes problemas que tiene la sociedad para que pueda empezar a creer lo que están diciendo.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. Solo quiero ratificar lo expresado en la primera votación y solicitar el rechazo; en realidad, porque no lo había planteado el concejal Payes. Lo vuelvo a hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente. Me parece que aquí se empezó a sincerar el debate, que algunos quizás por una cuestión de personalidad o algo; terminaron saltando - digamos- demostrando lo que, en realidad, estamos demostrando acá.

Primero que nada, volver a recordar porque es importante, sobre todo cuando algunos miembros del oficialismo intentan ponernos en un lugar en el que no estamos, que es, que nosotros estamos en contra de sistema del control inteligente vehicular, al contrario, creemos que son herramientas, esta y cualquier otra tecnológica, que pueden ser contribuciones a solucionar el problema que tenemos.

Ahora bien, lo que hemos dejado muy en claro y hasta ahora no hemos encontrado explicación, es ¿por qué nosotros como Municipio tenemos que entregar de manera directa a una empresa, con nombre y apellido, el 60% de cada infracción? de las que, aclaro, esperamos que sean las menos y que lleguen a cero, pero entregar el 60% de cada infracción, cuando el Municipio de Rafaela entrega el 10%; o el de Santa Fe entrega el 20%; por el mismo sistema, a través de la Universidad Tecnológica que contrata ANCA y donde actualmente hay instalados doce sinemómetros -en la ciudad de Santa Fe-. O sea, no nos vengan a decir que no es comparable, porque es claramente comparable.

Lo que no entendemos, señor presidente es esta movida que si es oscurantista, porque cuando descubrimos el convenio, el negocio, la contratación directa, como estaban operando, las condiciones leoninas con las que nuestro municipio contrató y pusimos el tema en este Recinto, salió a la luz.

Hasta ese momento, de manera silenciosa venían instalando, haciendo pruebas, inclusive empezaron a aplicarlo, aun a pesar de un Proyecto de Resolución, aprobado por este Cuerpo por unanimidad, donde previo a la implementación queríamos saber de que se trataba. Así que, no nos vengan a decir que no queremos contribuir, porque intentamos hacerlo, no nos vengan a decir que queremos impedir, porque intentamos preguntar qué se estaba haciendo; cuando lo implementaron, intentamos pedir la suspensión transitoria, que tampoco lo hemos logrado.

Primero, porque ni siquiera hemos logrado el consenso para aprobar el proyecto solicitándole al intendente; y segundo porque, este intendente ha demostrado que va para adelante aunque la Carta Orgánica quede pisada bajo sus zapatos y lo ha hecho en una serie de cuestiones, que luego no somos nosotros los que le ponemos frenos, señor concejal, es la justicia, y quizás va a tener que ser la justicia de vuelta porque es el rol que tiene el Poder Judicial en la República cuando uno de los poderes o los otros dos poderes políticos va por sobre los derechos de los ciudadanos.

Nosotros no encontramos, señor presidente, respuestas tampoco a porqué cuando en Santa Fe se hizo un convenio con la Universidad Tecnológica, se hizo un plan de tránsito con un análisis, un diagnóstico de donde partían, de que problemática tenían, en que arterias tenían que intervenir y luego se llevó adelante el convenio para los sistemas de radares, en

Corrientes vino a la empresa y se le preguntó donde ponían los radares y le empresa eligió; o sea, la empresa ANCA hizo un estudio de mercado probando por el bolsillo de los correntinos, en lugar de probar nosotros con un plan de tránsito, ver donde están nuestros problemas y prever ahí, empezar por donde están nuestros problemas y no el interés empresarial.

No entendemos, señor presidente, ¿por qué en otros lugares se prioriza la seguridad vial y acá el negocio?, porque entregarle a una empresa de manera directa, cuando las leyes dicen que es por licitación, cuando no hay justificación porque hay otros fabricantes de este sistema, cuando no se entiende el porcentaje, reitero, del 60% que se le entrega a esta empresa es un negocio, para ANCA es un negocio y no pueden decir que no.

Ahora bien, llama poderosamente la atención que el municipio no diga nada. Nos llama la atención y lo que buscamos son explicaciones y transparencia donde vemos una caja negra. Parece que estamos poniendo una lupa en el lugar equivocado, estamos mirando en el lugar mas oscuro y evidentemente, eso está preocupando, entonces la reacción es ésta, la que estamos viendo, la de decirnos "que atentamos contra la vida", cosas descabelladas de decir que ponemos palos en la rueda -lo que no queremos- y ni siquiera no sólo no tenemos los números y ni siquiera tenemos la potestad política -porque somos un Concejo Deliberante- de impedirle al Ejecutivo de avanzar, aun violando la ley.

Yo la única respuesta que le encuentro, o una de las respuestas que por ahora le encuentro -y le puedo asegurar señor presidente que no vamos a descansar con este tema- es que acá el intendente lo que tiene en este rubro o en esta área, es una visión empresarial, presentada por los actores que puso en cada área.

Gustavo Larrea, secretario de Tránsito y Transporte es apoderado de ERSA. ANCA tiene el control vehicular -empresa privada- y la frutilla del postre, el recientemente designado Rubén Mansilla es apoderado de ERSA, en el Centro de Emisión de Licencias.

A ver, señor presidente: algunos acá se rasgan las vestiduras y hablan del gobierno... no sé, a ver: por lo menos sabemos quiénes son y de dónde vienen y podemos controlarlos. Acá nos están metiendo a todo el sector empresario a manejarnos el Municipio sin control y pagándonos nosotros -los contribuyentes- el sueldo para que ellos recauden y trabajen en función de un sector.

Eso es todo señor presidente y voy a solicitar la votación nominal.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Bueno, la verdad es que me divierte escucharlo al concejal Calvano, ya lo estuve escuchando en la sesión pasada, de este planteo que hace -recurrente- del tema de la Universidad Tecnológica.

La Universidad Tecnológica no fabrica radares, señor presidente. Eso es una equivocación en el planteo del concejal Calvano que no solamente injuria...

-Intenta hablar fuera del uso de la palabra el concejal Calvano.

SRA. SOSA.- No, estoy hablando. No te interrumpí cuando hablabas así que ahora tenés la obligación de escucharme.

SR. CALVANO.- Entonces no mientas.

SRA. SOSA.- No miento ¿señor presidente va a poner orden?! O hagamos un cuarto intermedio para que se tranquilicen los concejales.

Bueno señor presidente, el tema es que si desde este Recinto se va a pretender recurrentemente ofender para encontrar fundamentación a lo dicho, bueno, estamos perdiendo el tiempo.

La Universidad Tecnológica no fabrica radares, eso tiene que ver con una aseveración que se ha hecho en este Recinto, que capta la Prensa y que muchas veces reproduce sin investigar. El tema es muy sencillo, se pretende generar sospecha para dejar instalada la sospecha y desde ahí accionar.

Señor presidente, creo que este tema ya lo hemos discutido mucho, creo que tendríamos que empezar a pasar a otros que son más urgentes, hoy la gente, los vecinos ven cómo se ha logrado instalar otras... lo decía la concejal Gómez respecto de la preocupación de las medidas viales y la necesidad de instalar campañas y de recurrir a concientización sobre lo que es el tránsito.

Creo que se ha logrado mediante este sistema, disuadir en lo que hace a la manera de conducir y al tránsito en la ciudad. Pero lo que sí me molesta señor presidente, es que muchas veces usted no pone objeciones en lo de señalar con el dedo acusador sin pruebas de ningún tipo las acciones de estos concejales, al Ejecutivo.

Así que me gustaría que a futuro seamos más conscientes de lo que estamos diciendo y podamos probarlo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Navarro...

SR. CALVANO.- Le pido disculpas, concejal Sosa. No fue lo correcto interrumpirle, tendría que haber hecho uso de la réplica.

Quiero solamente aclarar que en ningún momento dije aquí ni en la sesión anterior que la Universidad Tecnológica fabrique radares sino que tiene un convenio y opera en la Ciudad de Santa Fe y ellos contratan a ANCA.

A mí en lo personal no me preocupa quién fabrica los radares, mientras podamos proveer el mismo servicio a un menor costo. Y aclarar esto también, porque aquí sí se dijo en este Recinto el costo en dólares de los radares y yo no entiendo si la fabricación es un ítem a tener en cuenta, por qué no lo ponen en dólares.

Hay varias empresas que fabrican, a nosotros lo que nos tiene que preocupar es que el sistema sea un sistema válido y homologado por el INTI -hay varias empresas que los hacen- y que nos cueste lo menos posible.

La UTN opera –reitero y esto quiero aclarar- no es que fabrique. La UTN opera en Santa Fe, ellos en el contrato que realizan con ANCA a mí no me preocupa porque el Municipio de Santa Fe contrata con la UTN y si les sale más barato o más caro es un problema de la UTN y entonces yo lo que no entiendo es cómo contratamos directo a ANCA y nos sale más caro, si no hay intermediarios.

Al contrario, creo que cuando uno compra directo en teoría se ahorra el intermediario. En cambio la Ciudad de Santa Fe opera con la UTN, pone el personal, pone el software, controlan, imprimen las Actas, y aquí en Corrientes todo esto no lo hacemos porque contratamos directamente a ANCA.

O sea nunca dije que la UTN fabrique, sí que opera con la UTN, esto es comprobable. Que la UTN se lleva el 20% es comprobable. Que hay (palabras inaudibles) es comprobable, hay cosas que están y que son tangibles. Lo que no es tangible es por qué se lleva el 60% acá en Corrientes y el 20% la UTN en Santa Fe por el mismo servicio. Y eso es lo que no pueden explicar nuestros colegas y entonces recurren a algunas falacias, como hablar de cosas que uno no dijo.

Eso simplemente quería aclarar, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Señor presidente: creo que hay muchos elementos que se han analizado y se seguirán analizando y mientras tanto no tengamos los informes correspondientes, nuestra insistencia será transitar el camino de la legalidad para poder tener claridad en la implementación del sistema.

Y como se dijo acá, nunca ha sido cuestionado en cuanto a que sea un elemento –un elemento, repito- para analizar y combatir el flagelo del tránsito.

Ahora bien, las noticias que siguen surgiendo de este tema están relacionadas -y esto para reafirmar lo que venimos expresando aquí- están relacionadas con la recaudación.

Yo no he visto noticias o alguna información que saliera de la Municipalidad, donde se diga por ejemplo, que se han cumplido con los objetivos que se trazaron, porque ni siquiera sabemos cuáles fueron esos objetivos. Pero sí en cambio aparece en El Litoral del día de hoy - 27 de octubre de 2016- en el párrafo 2° de la noticia, que dice: *“ante la inminente llegada de la foto multa, la Municipalidad ofrece facilidades de pago”* qué llamativo este título ¿eh?

“Ofrece facilidades de pago” no está diciendo que vamos a prevenir en los accidentes; no, lo que dice la noticia es *“pago”*. *“La notificación de la infracción dispone de una cuponera de pago voluntario con dos fechas de vencimiento para que el infractor pueda optar: la primera fecha ofrece un 50% de descuento y la segunda, un 25% de descuento.*

También se podrá abonar la infracción en efectivo, con tarjeta de débito, con tarjeta de crédito y hasta en seis cuotas”...

SR. PRESIDENTE (Salinas).- concejal López Desimoni...

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Estoy hablando de la foto multa, señor presidente.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- concejal López Desimoni, nos estamos desviando del tema.

-Hablan varios concejales a la vez en alta voz y suena la campana.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- continúe, concejal López Desimoni y ateniéndose al Reglamento.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Esta información es importante para los vecinos y acá hay que entender. Vamos a reproducir para los que no conocen.

Esto es importante para el Municipio: *“se podrá abonar la infracción en efectivo, con tarjeta de débito, con tarjeta de crédito hasta en seis cuotas sin interés. Medios autorizados por la Caja Municipal de Préstamos. Otro de los lugares autorizados es la Agencia Correntina de Recaudación.”*

SR. PAYES.- Hay que pedir permiso para leer ¿sabías?

SR. LÓPEZ DESIMONI.- “*Agencia Correntina de Recaudación ACOR que está por Avenida de la Paz 1.440*”.

Así que hay una serie de datos para que vayan a pagar, eso sí. No dice “señor conductor, cuídese, no transgreda la velocidad, no pase los semáforos en rojo, la Municipalidad le recuerda que debe conducir a tantos kilómetros por hora”. No, le recuerda que tiene que pagar el 50%, el 25% es decir que esto ratifica lo que nosotros venimos diciendo: lo único que interesa acá es recaudar. Y darle el 60% de lo que se recauda, a la empresa ésta que no sabemos cuál ha sido la inversión que hizo, si bien acá se dijo, se expresó en su momento como que hay dólares –mil seiscientos dólares (USD1.600) ó ciento sesenta mil dólares USD160.000)- puede ser cualquier cosa, como puede ser cualquier cosa también los montos de las multas que vayan llegando ahora.

Además este ofrecimiento de modalidades de pago no sabemos dónde están, esto no está previsto en el Código -esto no está previsto en el Código, repito- y otra vez no sabemos bajo qué normativa ha sido expuesta como facilidades de pago.

Entonces mal que le pese, aunque no les guste acá lo único que se ve es un negocio donde el 60 % de lo recaudado en concepto de multas se lleva una empresa; que no sabemos qué tipo de inversión hizo, cuanto gastó, no sabemos la legalidad del sistema y los indefensos vecinos bajo una expresión -que parece más de deseo que de otra cosa- van a pagar las consecuencias; porque o sino obviamente van a venir las ejecuciones, porque esta empresa no va a venir acá a poner radares para preservar la vida, de ninguna manera, viene acá para recaudar como corresponde.

Y el municipio en vez de aclarar -en vez de aclarar esta situación-...

-El señor presidente le llama la atención y le pide que se abstenga al expediente, al concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Estoy ateniéndome al expediente y estoy hablando de las foto multas acá al que no le gusta me tiene que escuchar, sino tápese los oídos y escuche. Estoy hablando de las fotomultas...

SR. PRESIDENTE (Salinas).- No me falte el respeto concejal.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- No le faltó el respeto, ustedes me están faltando el respeto –ustedes me están faltando el respeto- y tienen que aprender a escuchar, porque me estoy refiriendo al expediente, no estoy hablando de otra cosa. Así que tienen que esperar que yo termine y después hablen si quieren, y sino escuchen; yo no le estoy faltando el respeto señor presidente.

SR. LAPROVITTA.- Sí está faltando el respeto está faltando el respeto-, a él y a todo el Recinto.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Bueno el que le falta el respeto, es porque les molesta que digamos que el 60% se lleva la empresa de un negocio, que nadie conoce ese es el problema de fondo -ese es el problema de fondo- que acá no se quiere aclarar.

Entonces aclaren el tema para que nosotros podamos transitar por el camino de la normalidad, porque mientras tanto se siga llevando adelante este sistema en la forma, en la oscuridad en el que se está planteando no vamos a dejar de reclamar una y cien veces, por lo que es nuestro derecho y nuestra obligación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente ya se ha votado en la primer instancia, creo que el tema está más que agotado, las posiciones están más que claras; a sí que quiero pedirle señor presidente como una moción de orden, que ponga a consideración, las mociones del concejal Romero y el concejal Estoup y pasemos a otro tema después de votar.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Moción de Orden pasamos a votación nominal según lo solicitado por el concejal Molina.

Hay dos mociones, entonces concejal Romero por la aprobación y concejal Estoup por el rechazo.

-Votan por la Aprobación del Proyecto de Resolución: el concejal Ast, Calvano, Gómez, Lanari y López Desimoni.

-Votan por el Rechazo del Proyecto de Resolución: los concejales, Estoup, Laprovitta Leiva, Miranda Gallino, Molina y Navarro.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

SR. NIEVES.- Voy a fundamentar mi voto señor presidente. Este Proyecto que presentó el concejal Romero, solicita la no proyección del Sistema Foto multas otras previas, hasta tanto no se responda a los pedidos de informes que ya se venían explicando de antemano, así que no se está en contra del sistema en sí, sino de la modalidad en que se han hecho, de los procedimientos que se llevaron adelante y además de la vulneración a este Cuerpo que se ha hecho desde el Poder Ejecutivo.

Le voy a pedir permiso para leer señor presidente: Capítulo II Atribuciones y Deberes del Honorable Concejo Deliberante. *Solicitar informe al Departamento Ejecutivo el que deberá responder dentro de los treinta días de notificado el plazo deberá ser prorrogado por otros treinta días, cuando el Departamento Ejecutivo lo considere necesario y así lo disponga por acto fundado.*

En los pedidos de informe y sobre todo teniendo en cuenta el de mayo que bien se dijo que ya han pasado prácticamente cinco meses, no solamente que no ha tenido respuesta, sino que tampoco ha habido acto fundado por parte del Poder Ejecutivo y la verdad que, no solamente considero que es una vulneración a las competencias de este Cuerpo. Ya ni siquiera puedo decir que este Concejo se ha transformado, así como una escribanía, lo único que hace es respetar todo lo que hace el Ejecutivo; sino que ante esto uno lo que logra ver es prácticamente un acto de sumisión -si un acto de sumisión- de un Poder del Poder Legislativo en este caso ante el Poder Ejecutivo.

Y yo lamento que a los concejales del oficialismo les moleste que se hable de negociado, pero cuando uno ve que se hace una adjudicación directa, cuando se piden o cuando las leyes establecen el procedimiento de licitación, cuando uno ve que sin ningún tipo de debate se quiere imponer que el 60% se lleve una empresa privada, cuando hemos demostrado en este mismo Recinto que en otras ciudades, en otras localidades no solamente que se han llevado adelante sistema licitatorios, sino que también se han llevado adelante otro tipo de contratos, otro tipo de convenios donde no son convenios leoninos donde una parte se lleva todo, sino que son convenios muchos más equilibrados que este y es la razón por la que estamos pidiendo que se promuevan, que se lleven adelante los informes y que se cumpla con todo el

procedimiento legal y administrativo correspondiente, porque también va a suceder que las actas que se empiecen a librar también puedan tener controversias en el Poder Judicial.

Así que de algún modo también estamos promoviendo que el Ejecutivo no tenga que -o, mejor dicho- estamos brindando de alguna manera desde la oposición al Ejecutivo para que no tenga que terminar dando respuestas en la Justicia.

Así que por todo esto voy a votar por la Aprobación del Proyecto.

-Vota por la Aprobación del Proyecto de Resolución: la concejal Ojeda.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el

SR. PAYES.- Si señor presidente, voy a fundamentar también mi posición me parece que es importante que cada uno aquí se exprese, queda clara la posición, la postura que cada uno tiene respecto de estas herramientas, respecto de la efectividad de las mismas que es lo que en definitiva queda claro -clarísimo- en cada una de sus alocuciones, ahora lo que a mí también me gustaría tener bien en claro que lo que se reclama en estas bancas respecto del costo del dólar de la máquina, respecto del tema de la empresa si son una o si son varias, poniendo el manto de sospecha absolutamente en cada una de las palabras y argumentos que tenemos para defender de esta política del intendente.

Me gustaría hablar también como explican la posición del Gobierno Nacional, cuando compra el gas más caro a Chile, cuando se intenta gobernar por decreto de necesidad y urgencia, queriendo imponer dos Jueces -nada más y nada menos- que de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; realmente es una vergüenza lo que hacen algunos colegas en este Honorable Concejo Deliberante, insostenible posición política que vienen acá a querer convencernos de algo cuando apoyan y apoyaron -estoy hablando- del Gobierno de Ricardo Colombi, hechos que realmente dan mucha pena, mucha lastima y que vamos a tener que pagar entre todos; voto por el rechazo señor presidente.

-Al ser llamada a emitir su voto, dice la

SRA. PÉREZ.- Voto por el Rechazo y pido al Bloque ECO que sean más respetuosos tanto a la persona del señor intendente y a todo el equipo de los secretarios, que son parte de este equipo de trabajo, de esta área Ejecutiva de la Intendencia; y nosotros como Concejo Deliberante, nosotros, legislativos pares, también me parece que tenemos que seguir respetándonos entre nosotros, creo que, si ustedes creen que no hay transparencia, que hay cosas que no están bien o si les consta de algo, en vez de seguir pidiendo informes, pedidos de informes, por qué no denuncian si realmente les consta o tienen pruebas sobre lo que ustedes a cada rato están aludiendo sobre la persona de, todo el área del Ejecutivo de la Ciudad de Corrientes. Muchas gracias.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el:

SR. ROMERO.- Señor presidente, mientras el intendente, Larrea, Adena o algún concejal oficialista no explique la competencia, la pertinencia de ese 60% que se lleva esta empresa, yo voy a seguir con mi fundamento, y bueno, voy a votar por la aprobación de este proyecto.

-Al ser llamada a emitir su voto, la concejal Sosa vota por el rechazo del proyecto.

-Al ser llamado a emitir su voto, dice el:

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente, brevemente voy a fundamentar mi voto. Bueno, creo que como han dicho anteriormente, están absolutamente claras las dos posiciones; una posición que respecto de este tema, desde nuestro bloque se mantiene desde el mes de mayo, cuando se empezaba a hablar de esta cuestión, y actuamos dentro del marco de lo que establece la normativa y en el marco del respeto y a través de ese procedimiento, al que todos debemos ajustarnos. Se solicitó un pedido de informes, se aprobó en este Recinto un pedido de informe al Departamento Ejecutivo, un pedido de informe.

La Carta Orgánica dice que el intendente tiene treinta días para contestar y se puede prorrogar por treinta días más, hasta hoy, cinco meses y medio después, no hemos tenido respuesta, ¿quién ha faltado el respeto a este Cuerpo?, ¿quién ha sido el primero en faltar el respeto y en desconocer las atribuciones y las facultades que este Cuerpo tiene?, pregunto, porque se reclama respeto; yo solamente voy a hablar de cuestiones objetivas, bueno, independientemente de esto, hace no mucho se aprobó otro pedido de informes y tampoco hemos tenido respuesta.

Para no herir susceptibilidades voy a hablar solamente de hechos concretos, de hechos concretos, señor presidente, y el primero es la falta de respuesta a ese pedido de informes del mes de mayo. El segundo es -y me remito a los archivos periodísticos- que el encargado de este tema, el subsecretario Adena, al ser consultado en distintos medios sobre el porcentaje que la empresa se llevaba, él mismo dio datos distintos en oportunidades diversas, primero habló del treinta, después del cuarenta, después del cincuenta, hasta que pudimos nosotros hacernos del convenio y saber que se trataba del 60% que se le da a una empresa privada, menos mal que se acusa después a nuestro gobierno, después, de gobernar para las empresas.

Otra de las cuestiones objetivas que nadie puede negar, aún aquellos a los que no les gusta hablar del tema, tiene que ver que esa empresa privada que se eligió, cobra por el mismo servicio en otra ciudad y existiendo una intermediación, como es la de la UTN, en Santa Fe, el 20%. Acá nosotros pagamos el sesenta, el 60% se lo lleva la empresa sin intermediación alguna, debemos suponer que no sé, que Santa Fe cobra por la intervención de la UTN el diez o el quince, no sé, imagínese esa diferencia abismal; yo lo único que digo es, ¿no hay nadie del Departamento Ejecutivo?, y entiéndase bien y si alguien cree que esto es una falta de respeto, que se haga cargo, yo lo único que estoy diciendo es que nadie del Departamento Ejecutivo, ni los concejales del oficialismo en este Recinto, han sabido explicar por qué esta diferencia, nadie.

Esta es una verdad objetiva y lo hemos reclamado una y otra vez, lo hemos reclamado en los medios, lo hemos reclamado en el Recinto, lo hemos reclamado en los proyectos de resolución y hasta hoy estamos sin respuestas. Estas son verdades objetivas, no estoy hablando de elucubraciones ni de ninguna clase de cuestión que pueda afectar su implementación, estas son verdades señor presidente, seguimos esperando la respuesta, no la tenemos.

Hay otra verdad que no se puede ocultar y es que con excepción del proyecto de informe del mes de mayo que se aprobó y el que se aprobó hace más o menos un mes en este Recinto, todas las otras cuestiones que planteamos respecto de lo que es la aplicación de este

sistema han sido sistemáticamente rechazadas por el bloque oficialista en este Recinto, todas, y a eso le sumamos la falta de respuesta; dos más dos es cuatro acá y en la China, acá hay cuestiones que tienen que ver con la negociación, entiéndase bien, con negociación, funcionarios municipales que se han sentado a negociar, la cuestión de la aplicación de la foto multa con una empresa privada; yo estoy hablando de negociaciones tanto del sector público por un lado y del sector privado por otro. Hay cuestiones de la negociación que no se pueden explicar, presidente, esto también es una verdad, esto es objetivo, ¿alguien puede negar lo que estoy diciendo?, nadie.

Entonces, lo único que queremos saber es lo que estamos obligados a saber, ¿sabe por qué?, porque estamos acá para eso presidente, estamos acá para eso y como dijo el concejal López Desimoni, muchísima gente nos pregunta ¿cómo es el tema de la foto multa? ¿qué hacemos? ¿pagamos o no pagamos? ¿cómo es?; estoy seguro que a ustedes también les consultan, ¿y qué podemos decir? si nosotros hemos pedido los informes a través de distintos medios, tenemos que decirlo ya y la respuesta no llega.

No se puede explicar por qué la empresa ANCA se lleva el 60% de la recaudación, una transferencia directa del bolsillo del contribuyente a la cuenta de la empresa, eso es lo que se ha habilitado desde el Departamento Ejecutivo y lo que se ha facilitado por parte del bloque oficialista en este Concejo Deliberante, lisa y llanamente; estas son verdades objetivas y no le estoy faltando el respeto a nadie.

Esperemos, una y otra vez y yo lamento, esto se lo voy a decir otra vez y lo voy a decir siempre presidente, con todo el respeto que usted me merece, yo veo que usted no aplica con el mismo rigor el reglamento para un bloque y para el otro. Acá se ha hablado de cuestiones provinciales y municipales, a las que les escapamos porque tenemos para discutir; provinciales y nacionales, perdón, porque tenemos argumentos sobrados, porque yo tengo que decir que a mí me llama mucho la atención la hipocresía de alguna gente cuando se atreve a plantear cuestiones puntuales, que están en proceso, de un gobierno que lleva unos meses, cuando apoyaron el gobierno más corrupto de la historia de Argentina y todavía tienen el tupé de venir a este Recinto a hacer acusaciones de este tipo.

Me pondría yo a enumerar aquellas cuestiones que rozan la corrupción y tiene que ver con el gobierno que se ha ido a nivel nacional, pero mañana a la mañana tengo cosas que hacer, no voy a tener tiempo presidente, entonces, yo me voy a circunscribir,

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. VALLEJOS.- Me voy a circunscribir a lo que es mi función en este Concejo Deliberante y lo otro lo discutimos, no hay problema ¿quiere que abra el debate? yo lo abro.

SR. PAYES.- Puede abrirlo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Concejal Payes, por favor.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Concejales, a todos por igual les pido, está hablando el concejal Vallejos, está terminando su alocución, estamos votando.

-Hablan varios concejales a la vez.

-Suena prolongadamente el timbre del Recinto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Los taquígrafos no pueden tomar nota debida de lo que está hablando el concejal, así que les pido encarecidamente señores concejales, respétense mutuamente y respeten también a este Cuerpo.

Termine señor concejal, que estamos votamos

SR. VALLEJOS.- Por estas consideraciones y por las que han realizado mis pares del Interbloque Encuentro por Corrientes, voy a votar por la aprobación del proyecto.

-Se constatan 9 votos por el rechazo y 9 votos por la aprobación del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Nueve votos por el rechazo y nueve por la aprobación. Atento al Reglamento, en este momento corresponde el voto a la Presidencia.

Voy a hacer unas consideraciones por supuesto, porque no estoy acá solamente para hacer un breve desempate en cuanto a esta paridad numérica, acá se pidió que tengamos cordura, más que cordura, me parece que es una cuestión de coherencia y venimos siendo coherentes desde un tiempo a esta parte, en este tema precisamente.

Acá se pide un informe a raíz de declaraciones en la Prensa, podríamos haber pedido un informe y no lo estoy sugiriendo al autor del proyecto, lejos está de mí esto pero tal vez, si hubiésemos pedido un informe de si se va avanzar o no sobre este tema, directamente les estamos diciendo que no avancen; entonces, como algún concejal por ahí opinó acerca de la edición empresaria parece se mira en el espejo de la ceocracia que impera a nivel nacional, entonces bueno, por supuesto que va a tener esa misma visión respecto del gobierno que lleva adelante el intendente Fabián Ríos.

Con estas consideraciones paso a desempatar y mi voto es por el rechazo al pedido. Queda rechazado el pedido de informe.

Continuamos con el Orden del Día.

5- Expediente 1435-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la Operación Financiera y Condiciones de la misma autorizada por la Ordenanza 6.438, de conformidad con el Art. 3.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente. Bueno, esto se podría decir que es de rutina, aunque espero que se cumplan las rutinas; es decir, que las ordenanzas que establecen claramente la chance que el Concejo Deliberante sea debidamente informado en determinados plazos, no sea una circunstancia que pueda o no darse, sino que se cumpla efectivamente.

Esto es lo que ocurre con la Ordenanza 6.438 de junio del corriente año, por la cual el Municipio de la Ciudad de Corrientes adhiere a la Ley Nacional 27.200 y en lo concreto y en lo que es más conocido, se ha aprobado por unanimidad de este Cuerpo la posibilidad de emisión de Letras para endeudamiento que necesitaba, que reclamaba el Departamento Ejecutivo y que luego de diversos intercambios y con el trabajo -digamos- hacia el interior de las distintas comisiones y los concejales de ambas bancadas, hemos aprobado en su momento un endeudamiento que le resultaba indispensable al Departamento Ejecutivo Municipal, fue explicado por el secretario de Hacienda en su momento para un endeudamiento de ochenta millones de pesos (\$80.000.000); entendemos por, otra vez en este caso, por información de la Prensa, un matutino local, que se estuvo avanzando en los trámites propios para lograr una

parte de dicho endeudamiento, aparentemente la mitad, estoy citando expresiones del Diario Norte de Corrientes, este domingo produjo alguna información sobre el particular, pero bueno, en concreto y esto espero que sea en concreto respetado por el Cuerpo, el Artículo 3° de dicha Ordenanza, la 6.438, establece que el Departamento Ejecutivo deberá producir información sobre la operación financiera y las condiciones de la misma, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza 6.438 artículo 3°.

Así que de lo que se trata es, habiendo transcurrido ya algunos meses y porque aparentemente se ha avanzado en la contracción de la deuda, de una parte de lo que estuvo autorizado por la ordenanza, es pertinente, es propicio, corresponde que el Departamento Ejecutivo nos informe sobre la operación financiera realizada y las condiciones de la misma, es decir, en el mercado, qué clase de condiciones ha obtenido el Departamento Ejecutivo para el financiamiento solicitado; todo esto por supuesto en el marco de las atribuciones propias que tenemos como Concejo Deliberante, tratándose de nada más ni nada menos que un endeudamiento anclado o sostenido en la masa coparticipable, bueno, tenemos la necesidad de saber cómo ha funcionado ésta ordenanza, ésta autorización y concretamente la contratación de deuda. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente, vamos a acompañar este proyecto, no sin antes mencionar que el Departamento Ejecutivo está absolutamente en tiempo y forma sin la obligación del envío de esta información de acuerdo al artículo 3° que bien nombraba el concejal que me antecedió en la palabra, se encuentra absolutamente todavía en tiempo y forma ya que en el artículo 2° se le autoriza al Departamento Ejecutivo a emitir Letras por el valor de ochenta millones de pesos (\$80.000.000), por el término que dure la emergencia.

Así que vamos a acompañar esto, no sin antes destacar que está el Departamento Ejecutivo todavía en tiempo y sin la obligación del envío de esta información.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

6-Expediente 1.436-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la Ejecución Presupuestaria de Enero a Septiembre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Señor presidente, lo primero, como lo adelantaba en Labor Parlamentaria, acá he deslizado en mi responsabilidad un error, la ejecución presupuestaria que se solicita ser rendida por el Departamento Ejecutivo es la que comprende el período abril a septiembre del corriente año y entonces pido que se tenga presente entonces que en el Artículo 1°, voy a leer en todo caso, para que quede prolijo, el Artículo 1° debe decir: *“Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inmediata remisión de la Ejecución Presupuestaria de los meses abril a septiembre del corriente año”*.

Nada más señor presidente, suelo insistir en este tipo de pedidos, nada más que con el objetivo de estar munido de información pura -digamos- en lo relacionado con cómo transcurre

el giro del Fondo de Coparticipación Federal, Provincial, cómo viene la recaudación propia, cómo se compadece todo esto con el Presupuesto que hemos aprobado para ir pulsando – digamos- en el día a día cómo es el desempeño económico-financiero del municipio.

Me parece que sería una sana costumbre que tengamos una información lo más frecuente posible, acá tenemos algún debate con mis estimados colegas del oficialismo en el sentido que esta información no se puede producir mensualmente; sin embargo la Carta Orgánica dice que debe producirse mensualmente y yo soy de los que piensan que es un esfuerzo muy interesante el que puede hacer el Departamento Ejecutivo, para tener al Cuerpo muy informado acerca de cómo van los grandes números del municipio, porque de esa manera también podemos legislar de manera más prudente, más cautelosa, más precavida, sabiendo cómo va la ejecución del Presupuesto; sobre todo cuando casi todos los días hay expresiones por parte del intendente municipal, del subsecretario de Hacienda, etcétera, en el sentido que hay problemas con la Coparticipación, de que hay quejas, etcétera.

La verdad es que para tener un juicio fundado acerca de cómo, un juicio fundado, consistente, yo diría científico, con respecto a cómo van los números del municipio, es imprescindible contar con información formal, que no puede ser a través de la Prensa otra vez, tiene que ser a partir de respuestas a las resoluciones concretas, que este Cuerpo aprueba, en expediente, con firmas de funcionarios, con planillas que expliquen cómo ha sido la ejecución presupuestaria.

Gracias señor presidente, solicito la aprobación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias señor presidente, en este momento estamos teniendo unas cuantas coincidencias; la verdad es que es muy importante tener la información, como dice mi colega, yo diría que no es para hacer ciencia, sino no es para hacer realidad, en el día de la fecha se convocó en forma urgente a la Comisión Paritaria, habida cuenta de las retenciones que está sufriendo el Municipio de la Capital, y que obliga u obligaría, sin lugar a dudas a hacer un replanteo en el cronograma de pagos.

Así que me parece que la preocupación de mi colega del bloque Encuentro por Corrientes, la verdad que es loable, es muy importante, es atinada en este preciso instante, la verdad que estamos viviendo momentos de ahorcamiento económico, que lo va a llevar al intendente a reprogramar ya el cronograma de pagos que espero no lleguemos a tener que hacer una reprogramación de obras.

Sin lugar a dudas que la preocupación es creciente, también teniendo en cuenta el resultado que tuvo la Reforma Constitucional en el día de ayer; entonces me parece que tenemos que estar muy atentos y vamos a acompañar por eso este proyecto, pidiéndole también a las autoridades que tienen que remitir este informe, hagan especial aclaración en el rubro de los recursos de coparticipación que le corresponden a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes. Así que dicho esto vamos acompañar el proyecto señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

7-Expediente 1437-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Volver a reiterar la solicitud para que el DEM eleve el convenio suscrito entre el Municipio y la Empresa Pago Fácil, para el cobro de Tributos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente, en este caso parece que hasta yo me había olvidado del proyecto presentado hace mucho tiempo -septiembre del año dos mil catorce- que produjeron las Resoluciones 208 y 282 del cuatro de septiembre de dos mil catorce, y del treinta de octubre de dos mil catorce.

Resulta que otra vez por la Prensa nos enteramos que el intendente municipal hizo un convenio con esta empresa "Pago Fácil", para que esta empresa se encargue de la percepción de los tributos. Pienso yo -por supuesto- que con el más loable de los sentidos, que es buscar facilidad para los contribuyentes, para que los contribuyentes tengan la chance de pagar en otro lugar además de la Caja Municipal de Préstamos, etcétera.

Ahora bien, esto generó en aquel momento -yo supongo que ante la falta de información debe seguir generando preocupación- en los propios trabajadores y funcionarios de la Caja Municipal de Préstamos, acá se cita en el cuerpo de la resolución cuales son las atribuciones de la Caja Municipal de Préstamos, que es en concreto el ente cobrador por excelencia de impuestos.

Tiene algunos porcentajes que se mencionan el cuerpo de la resolución -yo no quiero aburrir- pero en concreto, cuando salió a la luz este tema de la contratación de la empresa Pago Fácil, para que cumpla con el servicio de cobrar tributos, indudablemente eso significa una pérdida relativa de recursos para la Caja Municipal de Préstamos.

A transcurrido bastante tiempo, yo sé que hay concejales que se preocupan mucho por el tiempo de los funcionarios del Departamento Ejecutivo, porque ellos tienen mucha tarea, porque no hay que atiborrarlos con pedidos de informes, pero yo creo sanamente, que habiendo transcurrido dos años, me parece que está bueno que insistamos sobre esto, porque seguramente los funcionarios ya habrán tenido tiempo de elaborar la respuesta.

Me parece que apenas aprobemos este, yo supongo que en una semana o diez días, en fin, en el tiempo prudente, tendremos respuesta sobre este convenio, ¿cuánto se le paga a la empresa Pago Fácil? por los servicios que presta y como se arregla el tema de la remuneración que la Caja Municipal de Préstamos tiene por ordenanzas, por la propia Carta Orgánica de la Caja Municipal de Préstamos, que establece los porcentajes que inexorablemente tiene que cobrar por la recaudación que produce de los tributos municipales.

Así que con esta fundamentación solicito la aprobación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

8-Expediente 1438-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Reiterar la solicitud al DEM, para que informe la vinculación que existiera entre la Empresa NEA y el Municipio de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente, este no es tan viejo; esta es la Resolución 35 del diez de marzo del corriente año, esto tiene apenas -abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, etcétera- apenas tiene siete meses. La verdad es que yo sigo sorprendido por este tipo de contratación directa también, con una empresa que se llama NEA para prestar servicios.

En este caso, servicios que son los mismos que prestan los obreros de Parques y Paseos, es decir, el mantenimiento de las plazas, parques y paseos de la ciudad, dentro del radio de las cuatro avenidas. Nos enteramos también en este caso por la Prensa, que se había procedido de esta manera. En su momento hable -acá en la Plaza Torrent- con trabajadores de dicha empresa; trabajan en dos turnos, tienen supervisores de la empresa privada.

Hace muy pocos días, hable con funcionarios vinculados al área, quienes me manifiestan que la vinculación se mantiene. Este tema no ha pasado por el H. Concejo Deliberante, yo entiendo que puede ser opinable, pero a mi modo de ver, es una privatización parcial del servicio.

Pienso que ya es tiempo que el Departamento Ejecutivo nos responda, nos mande el convenio. Yo pienso que estas cosas; como el anterior, como el anterior, si se manda los convenios y no hay nada que esconder, la verdad es que no entiendo porque no se envía al H. Concejo Deliberante para que podamos todos contar con la información de por qué se procedió de esta manera ¿cuánto se le paga a esta empresa? ¿cuál es la justificación de que se desplazó a obreros municipales que trabajaron muy bien en los parques, paseos y las plazas, dentro de las cuatro avenidas de la ciudad, se los desplazó y se ha contratado a una empresa privada?

Nunca se dio una explicación consistente, así que el sentido de este proyecto es insistir en esta temática. Con estos argumentos solicito la aprobación del proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es resolución.

11-Expediente 1441-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, agotar las instancias administrativas y responder a los trabajadores de electrotecnia, firmantes y promotores del Expte. N° 1162-A-2016.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- No señor presidente, me parece que ya está aprobado esto... ¿O cómo fue el trámite de poner en consideración?

O que se ponga en consideración nomás, señor presidente. No voy a opinar.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es resolución.

12-Expediente 1.451-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre obras de mantenimiento, mejora y/o asfalto sobre las calles Uriarte, Olivos y Sánchez de Bustamante del Barrio San Jerónimo, debido a supuesta demora o suspensión de trabajos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- El 13 tenemos que votar.

SR. ESTOUP.- EL 13 ya votamos.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Perdón, el número 13 habíamos dicho, que lea la Versión Taquigráfica, yo aclaré el 13.

SR. ESTOUP.- Nosotros votamos los expedientes que yo nombré, vos me dijiste el 13 y yo agregué el 13, no es que nos apartamos.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Ahora tenemos que hablar del 13 y estamos hablando del 14.

SR. ESTOUP.- El 13 ya está votado.

-Se aclara que desde la Versión Taquigráfica que ya fue aprobado el número 13.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- El 13 ya se votó concejal.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Teniendo en cuenta que pudo haber sido aprobado, el expediente que aparece en el orden 13; eso no quita que antes que se trate el 14, se de una breve explicación sobre el expediente aquel, en ese caso el autor del mismo puede hacer mención.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Pero primero hay que explicar, pero el acuerdo era de todas maneras –el acuerdo era- que yo me iba a referir a ese tema, si no se entendió, lo entiendo pero me refería en todo caso, ahora....

13- Expediente 1.457-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución. Solicitar al DEM, informe el sistema utilizado para el mantenimiento de las calles de tierra de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, quiero por favor se dé lectura de la parte resolutive.

-Se lee.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente. Muy brevemente, para abonar en lo que acabamos de escuchar en el proyecto, en su parte resolutoria esta es una preocupación de muchos vecinos, de la ciudad, de barrios antiquísimos, que vienen reclamando el mantenimiento de las calles de tierra y que el problema recrudece por supuesto, con los días de lluvia como los que hemos tenido en estos últimos días.

La preocupación central de los vecinos pasa por la necesidad de mantener no solo, en el tiempo, sino también en las debidas condiciones en las que debe realizarse la tarea, puesto que solamente de que, esto lo recibimos todos los concejales, de parte de los vecinos cuando tienen la oportunidad de visualizar alguna máquina transitando, por estas calles de tierra tratando de mantenerlas.

A veces no hacen el trabajo que corresponde, los propios vecinos tienen que reclamarle que, no basta solamente “una pasada”, como se suele decir, sino que hay que hacer un trabajo técnico, como corresponde.

Entonces, la preocupación es conocer de qué manera el Municipio está llevando adelante, el sistema de mantenimiento de calles de tierra y conocer por supuesto las condiciones y el tiempo dedicado a poder realizar esa tarea.

Sinceramente es doloroso ver muchos vecinos, que en día de lluvia ven ingresar el agua a sus casas, porque no está debidamente realizado el cuneteo, cuando la calle no tiene el abovedamiento que corresponde y muchas veces el agua que ingresa a los domicilios, le ocasionan pérdidas importantes porque le pueden arruinar desde muebles o electrodomésticos, que todos sabemos el valor que tienen y por lo tanto, creo que tenemos que atender esta situación, de una manera que concentre las acciones, tendientes a, al menos aliviar lo que ya significa vivir en una calle que ni siquiera tiene las condiciones, como para que siendo de tierra, no ocasionen mayores perjuicios sobre todo, los días de lluvias.

Y en esto va todo lo que ello significa, no solo no poder salir de sus casas o no poder ingresar un vehículo cuando aquellas personas que tienen un auto o no permitir por ejemplo, ingrese un remis o sea muchos problemas.

Entonces me parece, que sería bueno que podamos conocer la manera en que se está afrontando esta situación y por supuesto siempre atentos a, lo que podamos hacer nosotros desde el lugar que nos ocupa.

Yo creo que el Concejo Deliberante y más allá de las consideraciones que el oficialismo pueda hacer, está perdiendo terreno en cuanto a su función, porque todas estas cosas que venimos pasando y discutiendo lo único que hacen, es tirar institucionalmente hacia atrás al Concejo y no permitirnos siquiera la posibilidad de ayudar a recomponer, antiguos problemas como este.

Entonces más allá, no se puede decir, hay que hablar honestamente, -no se puede decir- que sea exclusivamente responsabilidad de una gestión, pero si se puede decir, que quien está al frente de la gestión debe usar la mayor cantidad de recursos disponibles: técnicos, humanos y de funcionamiento, para que problemas como este, puedan ser encarados de la mejor manera.

Insisto entonces, la necesidad de conocer y la posibilidad de que a través de este Concejo, podamos también hacer el aporte, si es que así fuera necesario. Eso es todo señor presidente, muchas gracias.

14- Expediente 1.465-C-16: Concejal Ast, Norberto.

Proyecto de Resolución: Establecer que el giro a la izquierda en circulación sobre Avenida Independencia intersección con Medrano, se realice un cruce perpendicular.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente, para solicitar que por Prosecretaria, se de lectura al Proyecto de Resolución desde el visto, por favor.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente, como venimos planteando ya a lo largo de lo que va del año, venimos trabajando en todo aquello que esté vinculado con contribuir lo relacionado con el tránsito en la ciudad.

Seguramente que podemos a veces tener razón, otras no, podemos equivocarnos o no, pero lo que sí hemos dejado como impronta claramente señor presidente, que entendemos que el tránsito en la ciudad es un problema de Estado, es un problema nuestro, que tenemos todos los días; y como tal nos dedicamos a hacer un aporte en este sentido, ya lo hicimos en su momento vinculado con una propuesta relacionada con la Avenida Armenia, la idea en aquel entonces fue y este Cuerpo aprobó, un proyecto de resolución que buscaba generar seguridad en todos los órdenes, no solamente en el tránsito, sino también en otras cuestiones vinculadas con el sector, generando una circulación más fluida, ágil, dinámica, interviniendo a través de un sistema de onda verde, por así decirlo.

Hemos trabajado también, con la propuesta de incluir semáforos en determinados lugares estratégicos de la ciudad y que están relacionados precisamente con la seguridad, hemos trabajado también en una propuesta de la reapertura de una calle peatonal, pero realmente indispensable para situaciones de emergencia, como era en el Parque Mitre, hemos propuesto también este año la creación de corredores viales y venimos trabajando en este sentido.

De todas esas propuestas hasta el día de hoy, ninguna se ha tomado de parte del Departamento Ejecutivo Municipal, solamente una que está identificada como la señalización de la banda que deben circular los camiones en el Corredor Vial Belgrano, al parecer esa resolución, al Ejecutivo Municipal sí le interesó; porque eso quedó incluido en el sistema de foto multas y sí fueron colocados los carteles como establece la legislación nacional "*Camiones circular por la derecha, radar vigila*", no sé si fue casualidad o fue la resolución del Cuerpo, debo reconocer que en el transcurso de esta semana se han colocado los carteles que este Cuerpo debatió, en la zona de la Plazoleta España.

Pero al margen de todas estas cuestiones, todos los días quienes transitamos y recorreremos la ciudad, vemos realmente como cada día se pone más dificultoso el tránsito y cómo esto entorpece nuestra cotidianeidad y estoy absolutamente convencido y seguro que si le prestamos atención y hacemos un aporte todos en esto, indudablemente que nuestra calidad de vida va a ser mejorada.

Y este proyecto de resolución tiene precisamente por objeto mejorar la circulación en una esquina que es realmente neurálgica, como dice la resolución en uno de sus párrafos en el considerando, porque actualmente se permite desde la banda sur, si bien hay una dársena construida, el semáforo que incorpora un tiempo más, que es el de doblar a la izquierda y permitir el acceso a la zona norte de la ciudad.

-Se proyectan imágenes en las pantallas.

La propuesta es, la que se recomienda en todas las situaciones en este tipo de esquinas que es, hacer un retome girando a la derecha, seguir en la primer calle paralela y luego retomar a la izquierda y hacer el cruce transversal, hemos agregado en este expediente algo similar, como ocurre en un cruce en el acceso a calle San Luis, como podemos ver en la imagen, quien circula de este a oeste puede observar que para tomar la calle Entre Ríos hacia el lado sur tiene que hacer un giro, una suerte en "U", entrar por San Luis, tomar Rivadavia y cruzar la avenida de manera transversal, esto es un cruce absolutamente seguro.

Y lo que se pretende con esta resolución, señor presidente, es que el mismo sistema ocurra en la esquina de Medrano y avenida Independencia, en su momento esto estaba plenamente justificado, porque calle Lavalle, que es la paralela, era una calle de tierra, la calle

Rio Juramento también era de tierra, entonces hacer ese giro en “U” traía complicaciones, fundamentalmente los días de lluvia y demás, pero hoy en día, la calle Juramento y Lavalle, en ese sector de la ciudad están pavimentadas, con lo cual no existe ningún impedimento, para que se proceda a hacer el cruce de manera como corresponde, es decir, haciendo el retome Rio Juramento, Lavalle y por Medrano atravesar la avenida de manera perpendicular.

¿Qué se gana con esto? Se gana en un tiempo en el semáforo, con lo cual se beneficia el tránsito que se está produciendo a lo largo y a lo ancho de la avenida; y además genera seguridad, porque la banda central, que transitan vehículos de gran porte, a veces porque no le da, precisamente por la carga que traen, porque el frenado de un vehículo de gran porte, necesita mayor metros y distancia de frenado que un camión cuando está vacío. Entonces a veces ocurre que el amarillo no es suficiente para la distancia de frenado y quedan más allá de la bocacalle los camiones, entonces creo que con esto podemos contribuir y aportar con el tránsito en la ciudad.

Estamos trabajando en el mismo sentido para el cruce Mendoza y 3 de Abril, una situación que sucede de manera similar y que seguramente en las próximas sesiones vamos a estar presentando un proyecto de resolución vinculado al mismo tema.

Con respecto al otro tema, señor concejal, quiero hacer una pequeña reflexión, hablando de los respetos, me parece que coincido con la gran mayoría, que muchas veces nos faltamos el respeto entre nosotros de diversas maneras, cuando no nos presentamos en el Recinto a la hora señalada para el inicio de la sesión ya nos empezamos a faltar el respeto.

Señor presidente, en las Sesiones Itinerantes sí podemos cumplir con el horario previsto, pero pareciera ser que en las sesiones en Recinto no lo podemos hacer, hoy nuevamente nuestra sesión dio inicio a las trece horas y es una falta de respeto, porque hay muchos concejales, no importa de qué sector, que están antes de la hora señalada aquí, pero además de eso hay mucho personal involucrado, vinculado con Labor Parlamentaria, vinculado con la parte administrativa del Concejo, que también, entre todos los estamos faltando el respeto.

Entonces, señor presidente, yo sé que esto no tiene nada que ver con el expediente que estamos tratando, pido las disculpas al Cuerpo, pero es el momento oportuno que encontré para decirlo y hacer un esfuerzo para las sesiones siguientes de respetar los horarios, más allá del respeto entre nosotros, el respeto al personal del Honorable Concejo Deliberante, que tiene que quedarse hasta altas horas, cuando en realidad, tienen cosas que hacer en sus casas.

Así que con estas consideraciones volviendo a la resolución, señor presidente, voy a solicitar que el Cuerpo acompañe esta resolución y ojala que el Departamento Ejecutivo Municipal realmente tome esto como válido; de no hacerlo así, sería interesante que devuelvan el expediente y que expliquen por qué no se puede hacer. Pero la verdad que aquí con respecto al tema del tránsito, hay una voluntad política fuerte de acompañar en todas aquellas cuestiones, porque estamos absolutamente convencidos que este es un problema de Estado.

Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Señor presidente, muchas gracias, simplemente para agregar a lo que estaba diciendo el colega -un paréntesis- refiriéndose a la falta de respeto, entre los colegas,

que también sería una falta de respeto levantarse e irse, sin haber terminado la sesión y dejar a un colega hablando. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es resolución.

15-Expediente 1.466-C-16: Concejal Ast, Norberto.
Proyecto de Resolución: Establecer las paradas de la Línea 105 Ramal C Perichón y que éstas no estén separadas por más de 300 metros.

-Hablan varios concejales a la vez.
-Suena el timbre llamando al orden.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente, solamente quiero hacer hincapié en uno de los párrafos del considerando de esta Resolución y que tiene que ver precisamente, con el problema que está sucediendo con la línea 105 C, ramal Perichón.

Permítame leer, señor presidente, un párrafo del considerando.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Permiso concedido.

SR. AST.- *“Que, dado los reiterados reclamos de los vecinos que en el recorrido que realiza la línea 105 C, ramal Perichón, sobre la calle Eric Martínez, no se encuentran señalizadas las paradas establecidas para este servicio.*

Que, esto se traduce en un inconveniente en el servicio, creando conflicto entre los usuarios del servicio del transporte público de pasajeros y los respectivos choferes de las unidades.”

El problema, señor presidente, que radica precisamente en ésta situación, porque hay choferes que están conduciendo y que no tienen ningún tipo de problemas de parar la unidad, en el lugar en donde el usuario le solicita; pero no siempre están afectados los mismos choferes, esto crea una suerte de derecho adquirido por parte de los vecinos y cuando se produce el cambio de chofer, éste pretende tener una parada más alargada y no, en el lugar que se le ocurre a cada uno, por lo cual han generado en más de una oportunidad controversias no deseadas, entre los choferes y las personas que viajan en esas unidades.

Esto se soluciona, porque los choferes también, tienen su lado de razón en este aspecto, tampoco pueden parar a cada diez, veinte o cincuenta metros, pero como la zona es un paraje y seguramente muy pronto será un barrio y que ha crecido mucho en este último tiempo, necesita indudablemente, que estén señalizadas las paradas.

Primero para establecer un orden y un punto de referencia de donde se debe tomar la unidad y segundo fundamentalmente, para evitar este tipo de controversias entre los choferes y los usuarios del servicio.

Por eso consideramos que es muy importante, por eso lo hicimos Resolución, porque es un problema grave el que sucede y porque han surgido discusiones fuertes.

Así es que, bueno, esperando que se pueda solucionar este tema estuvimos recorriendo el lugar, hay en muchos lugares postes de eucaliptos, que sostienen líneas de tendido eléctrico, que bien se puede poner un cartelito, hay una capilla, que puede ser un lugar, hay un

cruce de calles, hay una escuela; entonces, hay lugares en donde se pueden establecer definitivamente paradas y que esas paradas no estén más allá de los trescientos metros.

Así es que con estos argumentos voy a solicitar el acompañamiento del Cuerpo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es resolución.

SR. AST.- Señor presidente, en vista y considerando que tengo un problema personal, voy a solicitar autorización para retirarme de la sesión, en función de lo que se ha dicho anteriormente aquí.

Gracias, señor presidente me voy a retirar.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Autorizado.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria para solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos de Comunicación con excepción del número cuatro y número cinco.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1-Expediente 1409-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la colocación de reductores de velocidad en las calles César Álvarez y Mirta Blanco del Barrio Ponce.

2-Expediente 1411-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación y reparación de las luminarias de las trazas comprendidas entre Sánchez de Bustamante, Alejandro Dumas, Cerdeña y Av. Juan Domingo Perón del Barrio 17 de Agosto.

3-Expediente 1412-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la colocación de reductores de velocidad en la calle Murcia entre calles Sicilia y Barcelona del Barrio Apipé.

6-Expediente 1421-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el retiro de la estructura de hierro y/o cualquier otro elemento que obstruya la acera pública, que se encuentra ubicada sobre la vereda en la intersección de calles Santa Fe y San Martín.

7-Expediente 1422-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de un contenedor de residuos y la refacción o instalación, según corresponda, de alumbrado público en el Barrio 17 de Agosto, sobre la Av. Juan Domingo Perón, más precisamente en inmediaciones a la Escuela Primaria N° 955 "Libertador de América".

8-Expediente 1423-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de juegos recreativos, mobiliarios urbanos, cestos de residuos, bancos, instalación de alumbrado público y otros trabajos de mejoras en el Espacio Verde ubicado entre las calles Milán, Cerdeña, Alejandro Dumas y Rubén L. Palmeiro del Barrio 17 de Agosto.

9-Expediente 1424-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de contenedores, barrido, limpieza y recolección de residuos en el Barrio Paraje Perichón.

10-Expediente 1425-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la correcta señalización horizontal y vertical, de las paradas de colectivos de la Línea 105 ramal "C-Perichon".

11-Expediente 1426-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al riego de calles de tierra, de las 550 viviendas "Pte. Cristina F. de Kirchner" y las 100 viviendas de la CGT.

12-Expediente 1427-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime a la Empresa de Transporte Público de Pasajeros, de la Línea 106-C, a mejorar la frecuencia de los recorridos, en el Barrio 550 viviendas Pte. Cristina F. de Kirchner.

13-Expediente 1428-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime a la Empresa prestataria "AGUAS DE CORRIENTES" para que proceda a la limpieza y correcto mantenimiento de las cloacas en el Barrio 550 viviendas.

14-Expediente 1429-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la instalación de nueva señalética para la nomenclatura urbana y que se tomen los recaudos para que la misma sea confeccionada en un material más resistente a las inclemencias del tiempo, en toda la zona del Barrio Yecoha.

15-Expediente 1430-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la inmediata refacción de los cuatro postes de luz que se encuentran en las intersecciones de calles Maldonado y Salvador Miqueri así como el ubicado en calle Maldonado, altura 250 del Barrio Yecoha.

16-Expediente 1431-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, que arbitre los medios necesarios para que la empresa Grupo ERSA Concesionaria de la Línea 109 ramal B agregue más unidades en horarios pico.

17-Expediente 1442-C-16: Concejales Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de semáforos en la intersección de calle Vargas Gómez y Av. Teniente Ibáñez.

18-Expediente 1443-C-16: Concejales Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la realización de obras de bacheos en calle Perú entre calles Lavalley y General Paz.

19-Expediente 1444-C-16: Concejales Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice obras de bacheos en calle Bolívar desde calle Uruguay hasta su intersección con calle Brasil.

20-Expediente 1445-C-16: Concejales Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, instalación de lomos de burro sobre calle Cuba casi intersección con calle Medrano.

21-Expediente 1452-C-16: Concejales López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, solucione el problema de perfilado y cuneteo de las calles del Barrio Santa Teresita.

22-Expediente 1453-C-16: Concejales López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, solucione el problema de perfilado y cuneteo en las calles de tierra Gdor. Robert, Gdor. Mariano I. Loza y Fragata Hércules de los Barrios Colombia Granaderos y Santa Rosa.

23-Expediente 1454-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a solucionar el problema de micro basurales a cielo abierto y que además proceda a reponer los contenedores de basuras retirados y colocar nuevos, en los Barrios Ayuda Mutua, Unión, Santa Rosa y Colombia Granaderos.

24-Expediente 1455-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajo de perfilado y mantenimiento en las calles de tierra de los Barrios Ayuda Mutua y Unión.

25-Expediente 1456-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el perfilado del tramo de tierra de la calle Leandro Alem del Barrio Nuestra Señora de Pompeya.

26-Expediente 1458-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, realice operativos de descacharrizado y desmalezamiento del Barrio Santa Teresita.

27-Expediente 1459-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, solucione el problema de iluminación en las calles del Barrio Santa Teresita.

28-Expediente 1461-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación y mantenimiento del alumbrado público en calle Pirovano intersección Av. Cartagena del Barrio 9 de Julio.

29-Expediente 1462-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de un contenedor de residuos en la intersección de las calles Rómulo Artieda y Verona del Barrio José Ma. Ponce.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Para que se ponga en consideración de los señores concejales los proyectos de Comunicación en su conjunto con excepción del número cuatro y número cinco.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Comunicaciones.

4-Expediente 1.417-C-16: Concejal Gómez, Lilliana.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se realice el retiro del tramo del parterre que interrumpe el cruce vehicular de calle Chubut y Av. El Maestro sentido Oeste-Este, a los efectos de dar fluidez y seguridad vial.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Ya lo comenté con el proyecto de Ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Correcto. En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Comunicación.

5-Expediente 1418-C-16: Concejal Gómez, Lilliana.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se realice un relevamiento de la conducta vehicular y de peatones en la intersección de la Av. J. M. Estrada y calle Viedma, a los efectos de implementar un sistema de ordenamiento que respete las normas de seguridad para todos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Comunicación.

PROYECTOS DE DECLARACION

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Para solicitar el acompañamiento del Cuerpo, para el tratamiento en conjunto de los proyecto de Declaración, con excepción del expediente número uno.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

2-Expediente 1432-C-16: Concejal Mirada Gallino, Julián.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el festejo "Ángeles Somos", que se celebra el 1 de Noviembre en la solemnidad de todos los santos.

3-Expediente 1433-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la actividad "Esencia Correntina: Danzas-Comidas Típicas-Mitos y Leyendas de Corrientes", que se realizará el día lunes 31 de Octubre, a las 10:30 hs., en el Patio del HCD.

4-Expediente 1447-C-16: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Día Latinoamericano para la Prevención de las Quemaduras.

5-Expediente 1463-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la 2º Correcaminata del Servicio de Quemados del Hospital Juan Pablo II, el sábado 29 de Octubre.

6-Expediente 1464-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Tradicional conmemoración festiva conocida como "Ángeles Somos", a desarrollarse el 1 de Noviembre.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- En el mismo sentido señor presidente, para que ponga a consideración los proyectos de Declaración con excepción del expediente número uno.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Declaraciones.

1-Expediente 1420-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la disertación "Progresos Sociales, Pobrezas Estructurales y Desigualdades Persistentes", que será dictada por el Dr. Agustín Salvia.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Primero poner en consideración este proyecto de Declaración, de interés, teniendo en cuenta la personalidad del disertante; es una reunión auspiciada por la Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, que tiene como disertante al doctor Agustín Salvia.

El doctor Agustín Salvia, como ya muchos de ustedes saben, es el director, investigador principal del Observatorio de la Deuda Social de la Argentina de la Universidad Católica, cuyos

datos de pobreza y de situación de carencia del País han sido utilizados durante mucho tiempo, han debido ser utilizados durante mucho tiempo.

Pero a mí me gustaría resaltar los temas, porque son temas de absoluto interés, para todos los que se dediquen a la política a las Ciencias Sociales, el título significa, Progresos Sociales, Pobreza Estructurales y Desigualdades Persistentes y quisiera nombrar que el doctor Salvia es el director investigador del proyecto de trabajo en estos temas, Desarrollo Humano, Pobreza, Desigualdad Social, Inserción Social de los Jóvenes, Estrategia de los Hogares y Evaluación de Políticas Sociales.

De esta manera, me parece que dado el interés de todos los puntos, es una invitación abierta plural, porque uno de los requisitos del doctor Salvia para venir, es que esto sea apartidario, quisiera pedir el acompañamiento del Cuerpo para declarar de interés su presencia en nuestra Ciudad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente. Quiero solicitar el acompañamiento del Cuerpo para el ingreso del expediente 1.467-C-16, el cual voy a solicitar que la carátula sea leída por Prosecretaría.

-Expediente 1467-C-16. Concejal Molina, Luís.
Proyecto de Resolución. Solicitar al DEM efectivice el cumplimiento de la Ordenanza 5.373/10, sobre la limpieza y conservación de terrenos, principalmente en sus Artículos 1° y 2° que está delimitado por la calle La Pampa esquina Av. Sarmiento, perteneciente actualmente al Club de Leones.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el ingreso.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente. Para poner en consideración de los señores concejales el Proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente. De la misma manera, solicito el acompañamiento del Cuerpo para el ingreso del expediente 1.468-C-16 y que por Prosecretaría de lea la carátula.

-Expediente 1768-C-16. Concejal Molina, Luís G.
Proyecto de Comunicación. Solicitar al DEM proceda a la colocación de alumbrado público en la calle Guadalajara entre las calles Barcelona y Badajoz del Barrio Lomas del Mirador.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el ingreso.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente. Para poner en consideración de los señores concejales el expediente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente. Solicito el acompañamiento del Cuerpo para el ingreso del expediente 99-S-16 y que por Prosecretaría de lea la carátula.

-Expediente 99-S-16. Señores Concejales.

Elevan Proyecto de Declaración. De interés del HCD, los Actos y Homenajes a celebrarse el día 27/10 del corriente año en conmemoración al 6to. Aniversario del fallecimiento del ex presidente Néstor Carlos Kirchner.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el ingreso.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente. En el día de la fecha se cumplen seis años de la pronta partida del ex presidente de la Nación, Néstor Carlos Kirchner, a quien le tocó asumir la presidencia de la Nación en la peor crisis económica, social y política de toda la historia de nuestro País.

Un hombre que entregó su vida como una parte orgullosa de una generación política, que peleó y luchó por sus ideales hasta la muerte, como él mismo lo dijo cuando asumía la presidencia y anunciaba que no iba a dejar sus ideales en la puerta de entrada de la Casa Rosada, y vaya si cumplió con su palabra.

Una generación política que bien decía, luchó por sus ideales hasta la muerte, y él mismo es un ejemplo de eso; en cada momento defendió los intereses nacionales y sobre todo al pueblo en todos los lugares en los que le tocó estar, en cada uno de los foros, en cada uno de los sitios en los que le tocó representar a nuestro País, a nuestro pueblo, ya sean estos lugares foros políticos, como económicos.

Llevó adelante una política de defensa de los derechos humanos, reconocida por el mundo entero y tomada como ejemplo por el mundo entero como tal; pero sobre todo, le devolvió al pueblo Argentino, luego de esa crisis terrible del año 2001, el orgullo de ser Argentinos y sobre todo, le devolvió la dignidad y la esperanza de un futuro en el cual todos estén incluidos en un País que se había vuelto tremendamente desigual.

Fue un luchador nato por la igualdad, equidad e inclusión de los sectores más desprotegidos. Pero, sin lugar a dudas su legado más importante fue la dignificación de la política, el orgullo de esta noble tarea, como un lugar de depósito de las convicciones, ese lugar de la política como una herramienta de transformación social.

Hoy se cumplen seis años de aquel trágico día, en que los argentinos nos despertábamos para un censo que se iba a realizar ese día; pero sin embargo, nos sorprendió la lamentable noticia de la pronta partida de este hombre, que como los grandes hombres de la historia Argentina -hace pocas semanas recordábamos a don Hipólito Irigoyen que fue despedido por una multitud, así como el tres veces ex presidente de los argentinos, Juan Domingo Perón, como Evita, como el doctor Raúl Ricardo Alfonsín- Néstor Kirchner fue despedido por una

multitud de cientos de miles de argentinos que fueron a las calles a despedir a este hombre, miles de jóvenes con lagrimas en los ojos, con el dolor que significaba despedir a este gran hombre de la política Argentina, que como dije anteriormente, le devolvió sobre todo, la dignidad al pueblo.

Hoy vamos a recordarlo, invitamos a todo el público en general a un acto que se va a realizar en la Avenida 3 de Abril y Costanera, donde está el busto que recuerda al ex presidente Nestor Kirchner, acto organizado por Partido Justicialista de la Capital. Invitamos a todos a participar de esta conmemoración.

Tuve el orgullo de conocerlo en las vacaciones de verano del año 2002, quizás en el momento más crítico que vivía nuestro País y escuché a este hombre, que en aquel momento era gobernador de la Provincia de Santa Cruz, hablar con la fuerza, con la potencia que dan las convicciones -en el momento de mayor crisis- hablar de la importancia de la política para transformar y salir de esa crisis en la que estaba nuestro País; recordemos que se sucedían los presidentes unos tras otros, los ministros de economía, el pueblo muerto de hambre.

Recordamos esa situación lamentable y en ese momento él hablaba de la política, de la importancia de recuperar los valores de la política, de creer en esta noble profesión a la que, estoy seguro, todos estamos incluidos, convencidos cada uno desde su punto de vista, de la importancia de la participación de la democracia para dar respuestas a una sociedad.

En aquel momento tuve el orgullo y el gran placer de conocerlo, de escucharlo y ver con que pasión llevaba adelante estas cosas que nos contaba en aquel momento y que después, cuando le tocó ser presidente, ví que no eran cuestiones que las planteaba en campaña, sino que formaban parte de sus convicciones y las llevaba adelante cuando le tocó ser presidente.

No queríamos dejar pasar la oportunidad para recordarlo con cariño, con afecto, con remembranza seguramente, pero -hoy antes en Labor Parlamentaria estábamos recordando una poesía que le tocó a él leer- lo recordamos porque ha trazado un rumbo y ha marcado un camino y ese camino estamos dispuestos a seguir con las convicciones que nos llevamos adelante, con su fuerza y con la militancia sobre todo, con la que él encarnaba esta apasionante actividad que es la política y que siempre él recordaba

La política es una actividad colectiva y en conjunto, y así debemos entenderlo y así lo recordamos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: con todo el respeto a la iniciativa del colega y con lo que genera en ellos pero solicito permiso para abstenerme porque no coincido.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Aceptada la abstención.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- En el mismo sentido, solicito autorización al Cuerpo autorización para abstenerme, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Aceptada la abstención.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Señor presidente: yo solamente voy a hacer una aclaración. No me voy a abstener pero quiero dejar sentado que voy a acompañar el proyecto, dejando salvadas algunas consideraciones de los fundamentos que expresara el concejal Molina, toda vez que entiendo que la historia aún está en pleno proceso de juzgamiento –juzgamiento histórico- y por lo tanto, respetuosamente por haber sido un presidente constitucional de la Nación Argentina, voy a acompañar, sin que por ello dejemos de plantear las consideraciones que la historia y la política harán de este período de la historia argentina.

No creo que sea este el momento y el lugar, sí respetuosamente acompañaré la resolución, tratándose de un presidente constitucional argentino.

Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias señor presidente: la verdad es que estoy atónito digamos, de dos colegas que se abstienen.

Yo no acompañé la solicitud de abstención, la verdad que es una actitud absolutamente reprochable, antidemocrática que realmente no deja de sorprenderme.

Les guste o no a ellos, fue el presidente de los argentinos, fue un presidente que logró concluir su mandato, fue un presidente que terminó con sus índices absolutamente mejorados (comparados con los) que arrancó.

La verdad es que no deja de sorprenderme esta actitud absolutamente reprochable de los colegas que se abstuvieron de votar en este tema.

No importa, nosotros le damos la otra mejilla y de esa manera demostramos con los hechos también en su momento cuando los homenajes hay que intentar hacerlos en vida, se le rindió homenaje a Raúl Alfonsín y así reconociendo a tantos hombres y mujeres muy importantes para la vida histórica institucional para nuestro país, como Hipólito Yrigoyen, como Ricardo Balbín, por supuesto también a los que pertenecen a mi partido político como Perón o Evita y tantos otros pero siempre destacando el rol, la posición política de aquellos grandes hombres y mujeres en la historia, que supieron hacer de éste nuestro país.

Entonces decir o ningunear una fecha tan importante, triste, muy triste para mucha gente como para mí por ejemplo que sentí la pérdida del ex presidente como si fuera la de un familiar muy cercano –hasta aún hoy lo sentimos- me parece que no merecemos este trato, nadie merece este tipo de tratos.

Lamento mucho por eso, pero quiero decir que la figura del ex presidente Néstor Kirchner cada día crece más, cada día se afianza más. Ha quedado en aquél 27 de octubre lluvioso, la gente que no sabía, que no entendía cómo estaba ahí mojándose, sufriendo el frío en la ventolera de la Ciudad de Buenos Aires, despidiendo a un líder, despidiendo a un referente nada más ni nada menos que de la política, como hace mucho tiempo no se daba en el país.

La política volvió a cobrar un rol central y dentro de ese rol central de la política, resurgieron los jóvenes. Néstor Kirchner supo encender en cada joven no sólo del partido político al cual pertenecía sino en general en todo el país supo encender la mecha o fervor del amor por la política o el involucrarse, el investigar los temas, de tratar de mejorar, de recomodar lo que no está bien, involucrándose en la sociedad, en las asociaciones civiles, en las fundaciones y a través de la misma actividad partidaria.

Eso desde ese momento tiene un solo nombre y un solo apellido que es Néstor Kirchner, él es el culpable de que tantos jóvenes hoy estén comprometidos –cada uno desde su ideología, cada uno desde su militancia y desde el lugar que le toca- cumpliendo un rol, una función social.

De esa manera me parece que esta sociedad tiene nada más que para ofrecer para evitar los errores del pasado, lo que nos costó tanto sufrimiento, tantas lágrimas e incluso muertes, esas jornadas de 2002 y antes acá en nuestra Provincia en 1999 y en el 2001, jornadas muy tristes y muy difíciles, momentos de mucha tensión.

Recordar también cuál es la situación en la que estuvimos, de dónde salimos, con saqueos, con violencia en las calles, con muertes, con desapariciones, gente que no se sabía dónde estaba. Bueno, todo eso vivió nuestra Provincia y vivió nuestro país y nos tiene que llamar a la reflexión constantemente para evitar que se vuelvan a repetir estos hechos.

Así que yo lo recuerdo con todo orgullo, con toda pasión, tratando de que su ejemplo pueda ser o pueda calar hondo en mi accionar, tratando de hacer las cosas cada día mejor.

Nada más señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Una aclaración. Los concejales Nieves y Calvano que pidieron la abstención ya hicieron uso de la palabra.

En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es declaración.

Los Expedientes de Control de Gestión... Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente: entre los Expedientes de Control de Gestión, hay informes de gestión de dos expedientes de los cuales fui parte autora de los informes y hay uno particularmente que está vinculado con las actuaciones administrativas solicitadas ante la Provincia, en virtud de fondos retenidos indebidamente por el gobierno de la Provincia.

-Empiezan a retirarse del Recinto algunos señores concejales.

SR. LAPROVITTA.- Así es como hay algunos concejales que no les gusta, que no quieren escuchar lo que les puede resultar inofensivo o desagradable para sus oídos, pero para los pocos que quedan y para la Prensa por lo menos, el bloque oficialista y los respetuosos concejales del interbloque opositor, quiero mencionar a partir de un informe...

-Mientras se retira de la sesión, el concejal Vallejos manifiesta que se está fuera de Reglamento.

SR. LAPROVITTA.-...a partir de este informe emitido, que de la primera cuota de la devolución del ANSES de tres millones ochocientos veinticinco mil pesos (\$3.825.000)...

-Hablan varios concejales a la vez en alta voz, y suena la campana de llamado al orden.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente: en virtud de mi facultad como concejal y en virtud de haber solicitado el pedido de informes operado por el concejal Justo Estoup, hoy hemos recibido esta información y yo quiero explicitar lo que esta respuesta al pedido de informes está aclarada.

Simplemente esto quiero manifestar antes de que los Expedientes de Control de Gestión sigan su curso.

Entonces quiero simplemente hacer referencia al resumen del informe enviado hoy por la Secretaría de Economía, donde consta que la primer cuota de la ANSES que debía haber sido de tres millones ochocientos veinticinco mil pesos (\$3.825.000) se transfirió a la Municipalidad solamente un millón novecientos once mil trescientos cuarenta y nueve pesos (\$1.911.349) con un saldo deudor a ingresar de la primera cuota, todavía a ingresar de un millón novecientos once mil trescientos cuarenta y nueve pesos (\$1.911.349) se transfirió un 50%.

La segunda cuota de ANSES no reintegrada todavía, asciende a la suma de tres millones ochocientos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y un pesos (\$3.868.341) y la tercera cuota de ANSES no ingresada todavía al Municipio de la Ciudad Capital, de tres millones novecientos setenta mil cuatrocientos cinco pesos (\$3.970.405). Y yo quiero hacer la siguiente reflexión señor presidente, que los concejales del interbloque ECO deberían estar en defensa de los capitalinos y no en defensa de un gobierno provincial que indebidamente está reteniendo estos fondos, señor presidente.

Quiero profundizar esto, obviamente haciendo extensivo el reclamo que está haciendo el señor intendente en virtud de esta respuesta al pedido de informes, respecto de los fondos indebidamente retenidos ya hoy en el IOSCOR ¿Y por qué decimos indebidamente? Porque en el mismo informe que se emite al Concejo Deliberante, se emite el Acta Acuerdo donde se establecen los parámetros de este Acuerdo entre el gobierno provincial y el gobierno municipal, donde intervino nada más y nada menos que el Superior Tribunal de Justicia a través de los funcionarios del Área Jurídica de ambos Cuerpos, a los cuales el señor gobernador los trató de brutos y de estúpidos y hoy está sucediendo algo que realmente es de honda preocupación, sobre todo para los trabajadores del Municipio ¿por qué? Porque por aplicación del convenio que el señor gobernador dijo que no va a homologar, y que debería homologar por orden judicial, por aplicación del convenio corresponde la retención a octubre, de cinco millones novecientos veinte mil trescientos ochenta y ocho pesos (\$5.920.388) y a la fecha, ya se retuvo al municipio de la ciudad capital, seis millones setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y uno con sesenta (\$6.754.461,60); si continúa esta retención señor presidente -y aquí viene lo realmente preocupante- si continúa esta retención, lo que va a suceder es que vamos a terminar al 31 de octubre del 2016 con una retención diaria de cuarenta y tres por ciento de los Fondos coparticipables, tanto de la Provincia como del municipio a la Caja Municipal y vamos a terminar con una retención indebida en el marco del no cumplimiento de este convenio, de once millones ochocientos veintiún mil doscientos noventa y cuatro pesos (\$11.821.294), que sumado a lo que plantea el acuerdo, que con justicia el IOSCOR y la Provincia o la tesorería de la provincia debería retener y mandar la orden judicial al banco para que eso sí retenga, son casi seis millones de pesos (\$6.000.000), lo que sumados estos dos conceptos son diecisiete millones de pesos (\$17.000.000).

Si yo sumo estos once millones ochocientos veintiún mil pesos (\$11.821.000) más lo que hoy indebidamente está reteniendo en términos de 3% de coparticipación que por ley nacional debe transferir automáticamente a los municipios, la Provincia se está quedando indebidamente con una cifra, al mes de octubre de casi veintidós millones de pesos

(\$22.000.000) indebidamente, que es el 50% de la nómina salarial de nuestros empleados públicos.

Entonces, señor presidente, cuando el intendente dice: *“está en riesgo la salud de la nómina salarial”*, cuando está en riesgo la nómina salarial, efectivamente está en riesgo, señor presidente y tiene que reprogramar ahora y efectivamente es así. No le estamos diciendo una cosa por otra.

Está la documentación firmada, hoy entró a la oficina de Control de Gestión del Concejo Deliberante y por lo tanto era necesario poder informar esta cuestión, que no nos preocupa solamente al bloque oficialista, nos debe preocupar a todos los concejales, fundamentalmente a los concejales, también a los funcionarios municipales y provinciales y por supuesto a toda la ciudadanía.

Estamos frente a un hecho de injusticia, por esto es importante que acompañemos lo que hoy hicimos, de avanzar con exigir la ejecución presupuestaria el día de la fecha, porque vamos a ver claramente cuál es el impacto de esto sobre la ejecución presupuestaria, señor presidente, y en el marco de la ejecución presupuestaria que hoy presentó el concejal Romero y esta información más la información del Presupuesto que estamos analizando en el Concejo Deliberante, que ya tiene estado parlamentario en el Concejo Deliberante, vamos a avanzar en una solución de fondo a la cuestión financiera que hoy está teniendo la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, señor presidente; veintidós millones (\$22.000.000) solamente para el mes de octubre, todavía nos falta noviembre y diciembre antes de terminar el año. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Señor presidente, sólo para manifestar que no me parece pertinente expresarse acerca del contenido de los expedientes de Control de Gestión que nos remiten en planilla junto con el Orden del Día, no me parece saludable que no me asusta ni mucho menos ni tengo especial posición negativa con respecto a lo que ha expresado el concejal Laprovitta, todo lo contrario, en el día de la fecha se ha aprobado justamente un proyecto de mi autoría porque creo que a todos nos va a venir bien tener números bien concretos, bien a la luz del día -digamos- de cómo están los números del municipio, pero con sinceridad, lo que creo es lo siguiente: si dejamos instalado este antecedente, señor presidente, esto es lo que pido, le reflexión a todos mis estimados colegas, por eso me he quedado, ocurre que vamos a dar la oportunidad de que cada uno de los concejales se pronuncie sobre una cantidad muy importante muchas veces que vienen en las planillas de Control de Gestión y me parece que entonces la sesión va a tener como todo otro capítulo -digámoslo así- que me parece que excede la chance de una sesión ordinaria.

Le explico: en esta misma planilla de Control de Gestión hay un par de cuestiones que también me interesaría comentar pero no lo voy a hacer, que son respuestas vinculadas al tema del transporte; lo que voy a hacer lógicamente, y lo que creo que todos los concejales efectivamente hacen una vez que reciben el informe de Control de Gestión, es elaborar alguna propuesta, por ejemplo, pidiendo información complementaria o haciendo alguna declaración o eventualmente algún otro tipo de trabajo parlamentario, pero quiero decir con claridad que no me parece el procedimiento utilizado por el estimado colega preopinante el adecuado para que

de aquí en adelante utilicemos este capítulo –digamos- donde tenemos que eventualmente hacer el cierre de las sesiones para comentar cosas del Control de Gestión.

No soy el dueño de la verdad, es mi interpretación de lo que el buen orden de la sesión debería ser, en todo caso es un tema debatible, pero quiero dejar sentada mi posición y agradezco la atención de todos ustedes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Señor presidente, coincido el enfoque con el que se manifestó el concejal preopinante y era la intervención que yo quería tener, porque yo lo tengo el expediente, cuando vi esta mañana el anexo, porque era un anexo que hicieron hoy a la planilla de Control de Gestión, cuando vino al Recinto pedí el expediente para verlo, lo tengo yo en este momento, no crean que porque va en planilla no nos interesamos, en lo personal le hablo, me intereso y mucho en ver cuál es el trámite final que le ha dado.

Por eso me parece oportuno lo que dijo el concejal Romero y no me retiré porque yo soy una de las que se ocupa de mirar la planilla de control y me interesó este tema, pero vale estas circunstancias que vivimos para demostrar que así se debe trabajar señor presidente, con este diligenciamiento y el respeto que se demuestra en esta prontitud ante un pedido de informe al Departamento Ejecutivo, pedido de informe que tiene fecha septiembre, 29 de septiembre la norma, estamos a un mes y ya tenemos toda la documental necesaria para informarnos, el oficialismo y la oposición.

Esta es la forma en que debemos trabajar -y disculpe me dirigí a la prensa- pero esta es la forma que creemos que podemos trabajar, el Concejo pide y el Departamento Ejecutivo responde lo que debe responder y veremos después cómo continuamos avanzando pero esto es un acto y agradezco al concejal Laprovitta que haya demostrado que se puede trabajar vinculadamente para los correntinos, así se debe trabajar, se pide informe, se contesta, se devuelve a los vecinos. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Gracias señor presidente. La verdad es que yo respeto la opinión de mis colegas, primero antes que nada los felicito por la actitud madura, responsable de permanecer en sus bancas hasta que la sesión haya finalmente concluido; pero la verdad es que yo, si me informan, tal vez yo no esté sabiendo dónde, yo tenía entendido que este es el momento donde uno puede pedir la palabra, si se le da la palabra, puede hablar, opinar de lo que le parezca, es el momento de libertad –digamos- en cuanto a los temas, esto por lo menos en los seis años que llevo de concejal, en la práctica es lo que se ha establecido.

Ahora, el tema en sí, podemos coincidir o no, yo no sé si sería una práctica que tendríamos que establecer de no traer al Recinto los expedientes de Control de Gestión, podemos ponernos de acuerdo con eso, no hay ningún problema, en el futuro, pero me parece sumamente atinado y me parece de una actualidad muy oportuna la exposición del concejal Laprovitta, justamente en mi alocución en uno de los temas anteriores les había dicho que se estaba convocando de urgencia la mesa de relaciones laborales para tratar cuestiones referidas al cronograma de pago, o sea, el tema amerita urgente tratamiento sin ningún tipo de demora, analizar la situación de la economía y la finanzas del municipio.

Se trata de nuestros empleados municipales y luego se va a tratar seguramente de las obras proyectadas para los barrios y anunciadas, o las que se podrían haber anunciado si este tipo de retenciones indebidas continúan; entonces, muy importante, muy atinado y oportuno tratar justamente este tema económico que estamos sufriendo los capitalinos por parte del gobierno de la provincia, esto es así y que estemos acá sentados es para tratar de solucionar el problema con el aporte hasta incluso de la Justicia en el expediente en un trámite con IOSCOR, hasta la Justicia interviene en esto.

Entonces, no es que se le ocurrió al concejal Laprovitta traer un tema como si fuera de chicana política –digamos- lo que se quiso dar a entender, no lo es, es un tema de absoluta actualidad e importancia para el municipio de la Capital y los capitalinos. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría durante setenta y dos horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito a la concejal Leiva a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Gómez a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Navarro a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Leiva procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; la concejal Gómez procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, la concejal Navarro hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Sin más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 16.

